

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD (COD. 3159)	
CURSO	2025/2026
PROFESOR	LAURA DÍAZ MÉNDEZ
GRUPO	1º GB ARTES GRÁFICAS
TEMPORALIZACIÓN	2 Horas semanales. Total: 80 horas

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS
2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO
3. UNIDADES DE COMPETENCIA
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
7. METODOLOGÍA
8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO
10. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA
13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS

Normativa: Real Decreto 356/2014 por el que se establece el título, modificado por el RD 498/2024, y Decreto 189/2014 por el que se establece el currículo del título. Real Decreto 659/2023 por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Instrucción 11/2024 de la Consejería de Educación de Extremadura.

Duración del Módulo: 80 horas distribuidas en 2 horas semanales, impartidas a lo largo del curso.

Objetivos generales del Título a los que este módulo contribuye directamente:

- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Competencias profesionales, personales y sociales del Título a los que contribuye este módulo:

- l) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- n) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

La distribución de contenidos será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE: Unidades didácticas 0-3.

UNIDAD DIDÁCTICA INICIAL. Competencia digital

1. Correo Educarex
2. Presentación y uso herramientas Gsuite en el aula: classroom, meet, gmail, drive...
3. Recursos TICs del alumnado.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: La prevención de riesgos: conceptos básicos

1. Concepto de salud
2. Relación entre trabajo y salud
3. Definiciones básicas sobre prevención de riesgos
4. Condiciones de trabajo y factores de riesgo laboral
5. Los daños a la salud del trabajador: el accidente de trabajo, la enfermedad profesional y otras patologías

UNIDAD DIDÁCTICA 2: Medidas de prevención y protección

1. Medidas de prevención: principios generales de la acción preventiva y técnicas de prevención
2. Diferencias entre medidas de prevención y de protección
3. Protección colectiva
4. Equipos de protección individual
5. Señalización de seguridad

UNIDAD DIDÁCTICA 3: Principales factores de riesgo y su prevención

1. Factores de riesgo laboral
2. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones de seguridad

3. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones medioambientales
4. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones ergonómicas
5. Factores de riesgo laboral derivados de las condiciones psicosociales
6. Riesgos específicos del sector de artes gráficas

SEGUNDO TRIMESTRE: Unidades didácticas 4 y 5.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: La gestión de la prevención

1. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
2. La gestión de la prevención en la empresa
3. La organización de la prevención en la empresa
4. Representación de los trabajadores en materia preventiva
5. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales
6. Plan de emergencia y evacuación

UNIDAD DIDÁCTICA 5: Primeros auxilios

1. Primeros auxilios. Conducta PAS
2. Toma y control de constantes vitales
3. Reanimación cardiopulmonar (RCP)
4. Obstrucción de la vía aérea. Maniobra de Heimlich
5. Traumatismos
6. Heridas
7. Hemorragias
8. Fracturas
9. Quemaduras
10. Intoxicaciones
11. El botiquín

TERCER TRIMESTRE: Unidades didácticas 6 y 7.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: Orientación profesional y desarrollo de habilidades sociales

1. El autoconocimiento
2. El trabajo en equipo
3. La negociación
4. La toma de decisiones

5. Mis oportunidades profesionales

UNIDAD DIDÁCTICA 7: Búsqueda de empleo

1. Mi DAFO completo
2. El trabajo de buscar trabajo
3. Fuentes de información en la búsqueda de empleo
4. Trabajar en Europa
5. El currículum vitae
6. La entrevista de trabajo
7. Empleo público (ser funcionario)

No obstante, esta distribución es flexible, en base a posibles incidencias que puedan surgir a lo largo del curso, imprevistos (tanto por parte del profesor como del alumno), posibles actividades complementarias o extraescolares etc.

Contenido mínimo del programa de formación para el desempeño de las funciones de nivel básico de prevención de riesgos laborales (en virtud del Anexo IV del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención) - 30 horas:

I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- a) El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- b) Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- c) Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

Total horas: 7.

II. Riesgos generales y su prevención.

- a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- b) Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
- c) La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- d) Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- e) Planes de emergencia y evacuación.
- f) El control de la salud de los trabajadores.

Total horas: 12.

III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.

Total horas: 5.

IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- a) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- b) Organización del trabajo preventivo: rutinas básicas.
- c) Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Total horas: 4.

V. Primeros auxilios.

Total horas: 2.

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

El módulo profesional 3159, *Itinerario Personal para la Empleabilidad* no desarrolla ninguna unidad de competencia del CNCP al ser un módulo transversal, no profesional.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.
- e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
- b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.
- c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.
- d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.
- e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

- a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.

- b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.
- c) Se ha identificado, analizado y valorado, en particular, la oferta de formación profesional de grado medio a la que se puede acceder tras la finalización del grado básico, así como la posible inserción laboral en empresas del entorno.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.

4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

- a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.
- b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.
- c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

- a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
- b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
- c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.

6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

5. /UD/RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA 1: La prevención de riesgos: conceptos básicos

RA 6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: Medidas de prevención y protección

RA 6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: Principales factores de riesgo y su prevención

6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: La gestión de la prevención

6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: Primeros auxilios

6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: Orientación profesional y desarrollo de habilidades sociales

1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.
- b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.
- d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.
- e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

b) Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.

4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

a) Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.

b) Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.

c) Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

UNIDAD DIDÁCTICA 7: Búsqueda de empleo

1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

c) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

d) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.

e) Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.

b) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.

c) Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.

d) Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.

e) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

a) Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.

c) Se ha identificado, analizado y valorado, en particular, la oferta de formación profesional de grado medio a la que se puede acceder tras la finalización del grado básico, así como la posible inserción laboral en empresas del entorno.

5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las

herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

- a) Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.
- b) Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.
- c) Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.
- d) Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tomará como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación del módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

A principio de curso se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo constatar el grado de conocimiento de los alumnos sobre los contenidos que después se verán en el módulo. Se trata de un instrumento de evaluación especialmente interesante para conocer el punto de partida en los contenidos del módulo por parte del alumnado. El resultado de esta evaluación inicial permitirá adaptar la programación de las actividades de aula, y no se tendrá en cuenta para las calificaciones obtenidas por el alumno en el módulo.

Junto a esta evaluación inicial, se realizará una evaluación continua y sumativa, con el objetivo de valorar la consecución de los objetivos por los alumnos.

Los instrumentos de evaluación que se aplicarán serán:

- ✓ Pruebas escritas, para comprobar que los alumnos han adquirido los conocimientos teóricos.
- ✓ La realización de las actividades y ejercicios finales de cada unidad didáctica, así como posibles lecturas relacionadas con los contenidos a impartir.
- ✓ La observación de las actitudes y comportamientos del alumnado en el desarrollo diario de las clases y en el taller.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua de acuerdo a los objetivos y criterios de evaluación programados. La asistencia a clase es obligatoria en la Formación Profesional de carácter presencial y por tanto requisito imprescindible para que el alumno sea calificado de este modo.

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

- ☐ **Pruebas escritas: 30% del peso final de la nota.**
- ☐ **Trabajo individual de aula: 50%**
- ☐ **Actitud y comportamiento: 20%**

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	
UD 1						CE a) 7% CE b) 7%	14%
UD 2						CE a) 4% CE c) 5%	14%

						CE h) 5%	
UD 3						CE a) 8% CE c) 7%	15%
UD 4						CE a) 2% CE c) 2% CE d) 2% CE e) 3% CE f) 3% CE g) 3%	15%
UD 5						CE i) 14%	14%
UD 6	CE a) 2% CE b) 2% CE c) 1% CE e) 1%	CE a) 1% CE b) 1% CE d) 1% CE e) 1%	CE b) 1%	CE a) 1% CE b) 1% CE c) 1%			14%
UD 7	CE d) 2%	CE c) 2%	CE a) 2% CE c) 2%		CE a) 2% CE b) 2% CE c) 1% CE d) 1%		14%
	8%	6%	5%	3%	6%	72%	100%

Para aprobar una evaluación, todas las partes deberán estar aprobadas debiendo haberse obtenido al menos un la mitad de su valor en cada una de ellas.

El alumnado que no supere alguna de las evaluaciones tendrá derecho a una recuperación de la misma que se calificará con un máximo de 5 puntos. No obstante, si la profesora lo estima oportuno, siguiendo los criterios de igualdad de oportunidades, podrá otorgar la nota efectivamente obtenida en dicha prueba que podrá alcanzar hasta un máximo de 10.

El alumnado que falte injustificadamente el día en que se realice una prueba escrita perderá todo derecho a realizarla. Sólo tendrá derecho a su realización siempre que presente el adecuado justificante; realizándose dicha prueba cuando el profesor lo estime oportuno.

Si durante la realización de una prueba escrita un alumno o alumna es sorprendido copiando o en posesión de material que pueda ser utilizado para dicho fin (móvil, auricular, chuleta...) se le retirará la prueba, conllevando este hecho el suspenso inmediato de la correspondiente evaluación.

El alumnado que tenga pendiente alguna materia correspondiente a la primera, segunda y/o tercera evaluación se examinarán de la misma en junio. Los bloques superados en junio tendrán carácter eliminatorio de cara a la evaluación extraordinaria.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS O ENTREGADOS FUERA DE PLAZO.

Sólo se admiten trabajos no entregados en la fecha propuesta si el alumno/a ha faltado a clase y justifica su(s) falta(s). En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el

tiempo justificado. En el caso de entregas a través de Classroom no se admitirán actividades fuera de plazo.

El hecho de no ir a clase no es justificación. Es imprescindible que para justificar las faltas el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

Los trabajos no entregados y sin justificar, contarán en la media con valor de cero.

Los trabajos entregados fuera de plazo contarán con la mitad de su valor. Por ejemplo, si el ejercicio contaba con una calificación de 8 sobre 10, al entregarlo fuera de plazo su calificación será de 4 sobre 10.

ACTITUD DEL ALUMNADO.

En este apartado se evaluará: la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, que prohíben comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, el uso y exhibición del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo de uso personal. Estas normas serán válidas salvo permiso expreso del profesorado.

Si el alumnado llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero, además de tomarse las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que la profesora se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

Dado que la finalidad de los estudios de este Ciclo Formativo consiste en obtener productos gráficos y multimedia cuyo objetivo fundamental es la comunicación eficaz con el público, los alumnos deben ser capaces de comunicarse de manera correcta y fluida.

Por ello, se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas características, y su falta supondrá la penalización en la nota, incluso anulación con un total de cero, por resultar ilegible o ininteligible la práctica, proyecto o demás trabajos realizados por el alumnado. Cada 3 faltas de ortografía y/o 6 tildes incorrectas, por exceso o por defecto, se restará 0,2 sobre la calificación. En caso de redacción incongruente se podrá restar hasta 0,5 puntos.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA.

En la formación presencial es obligada la asistencia, así pues, según la Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, cuando un alumno acumule un número de faltas injustificadas superior al 20% del total de horas de formación presencial del curso, se procederá a anular la matrícula.

Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso. En esta situación, se procederá a anular su matrícula.

CONVOCATORIAS.

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo. El módulo de FCT podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA.

ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

- Enfermedad prolongada o accidente
- Obligaciones familiares.
- Desempeño en el puesto de trabajo.
- Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

· Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa.

8. METODOLOGÍA

La metodología empleada se adaptará a las necesidades del alumnado y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y favorecer su continuidad en el sistema educativo.

La programación se basa en los siguientes principios metodológicos generales:

1. Se tendrán en cuenta los conocimientos previos de los que parte el alumno/a como factor clave para profundizar en ellos y tomarlos como punto de partida para avanzar en los contenidos.
2. Se establecerán vínculos entre los contenidos a aprender y los que ya poseen mediante un aprendizaje significativo, lo que hará que entiendan mejor lo que se les enseña y afiancen los aprendizajes.
3. Los contenidos serán útiles, funcionales para capacitar al alumno para la vida profesional real, para la que se están formando en el ciclo.

4. El alumno/a deberá ser capaz de pensar por sí mismo con sentido crítico, es decir, deberá desarrollar un aprendizaje autónomo, siendo esto muy necesario tanto para su desarrollo profesional como personal.
5. El alumno/a tendrá que participar de manera activa en la adquisición de sus conocimientos realizando actividades, tanto de aprendizaje como de desarrollo, además de en clase, fuera del horario lectivo, cuando sea necesario.
6. Las diferentes actividades a desarrollar serán tanto individuales como en grupo (siempre que la situación sanitaria lo permita), para que, en el primer caso, el alumno se responsabilice de sus propias tareas y, en el segundo, para que interioricen que la realidad es diversa, lo cual les permitirá aportar y tener visiones diferentes, y alcanzar la sinergia positiva, además de aprender a trabajar formando parte de un colectivo, considerando la importancia de las aportaciones de todos los miembros y valorando que la diversidad enriquece.
7. Se tendrán en cuenta y atenderán los temas transversales y la educación en valores desarrollando capacidades que se consideran necesarias para ser ciudadanos de pleno derecho.
8. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías, en concreto trabajando con correo electrónico, Classroom, y búsquedas en la red aprovechando los dispositivos con que cuenta el alumno en el aula.

Respecto a la metodología didáctica específica del módulo:

- Será práctica y con contenidos y procedimientos adaptados a la realidad profesional, ya que el fin último del módulo es capacitar al alumno para enfrentarse al mercado de trabajo.
- Se utilizarán diferentes materiales y recursos para conseguir las destrezas, habilidades y resultados de aprendizaje.
- La presentación será clara, atractiva, con variedad de recursos gráficos y multimedia para fomentar el interés y facilitar el aprendizaje evitando distracciones.
- Se desarrollarán los contenidos teóricos/prácticos por la profesora utilizando como base los apuntes entregados, diferentes ejemplos y cualquier otro material que se considere oportuno.
- Se utilizará la pizarra, cañón eléctrico, gráficos, mapas conceptuales, esquemas, noticias de periódicos o páginas web, videos, manuales, folletos, revistas, libros o cualquier otro material impreso.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Recursos materiales:

- Apuntes facilitados por la profesora.
- Documentos propios.
- Folletos publicitarios.
- Periódicos y revistas especializadas.
- Vídeos didácticos.

Audiovisuales: cañón de proyección.

Tecnológicos: ordenadores con acceso a Internet y teléfonos móviles en los términos señalados en el ROF y según lo expuesto anteriormente.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. Se parte de la concepción global de que cada profesor debe orientar su intervención en función de la diversidad de formas de aprendizaje que se pueden dar, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar diferentes estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas.

Conviene destacar que las medidas para atender a la diversidad dentro de la Formación Profesional no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que afectaría a las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para obtener el título. Por tanto, las adaptaciones curriculares sólo podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos.
- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno). Estos factores deben ser tenidos en cuenta para que todos adquieran unos conocimientos mediante la realización de distintas actividades, la utilización de otros materiales didácticos y el apoyo personalizado durante el desarrollo de las mismas, en aquellos casos que sea necesario.

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, el módulo no supone el desarrollo de habilidades técnicas más allá del manejo del ordenador, por lo que apenas se ve afectado por este tipo de discapacidades. Para dichos alumnos, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente a, en caso de que se requiera, la temporalización, pudiendo darles más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas.

Si concurre algún alumno con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado. Igualmente, el profesor requerirá el apoyo de profesionales o técnicos especializados para lograr una correcta comunicación con el alumno, especialmente en las clases que presenten doblaje del profesorado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalta por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos.

Para atender a estas diferencias se han previsto las siguientes actuaciones:

- Se diferencian todos aquellos elementos que resultan esenciales de otros contenidos que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.
- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.
- Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que destaquen por sus capacidades y habilidades.

11. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

El alumnado que no consiga aprobar alguna evaluación, deberá recuperar la misma en la convocatoria final de junio. En dicha convocatoria, cada alumno deberá presentarse al examen de los contenidos teóricos suspensos y repetir los trabajos pendientes del trimestre con calificación negativa.

Si el alumnado suspende este módulo en la evaluación final ordinaria de módulos en junio, puede presentarse a la evaluación extraordinaria.

La calificación máxima que se podrá obtener en las recuperaciones será de 5 sobre 10, en aquellos contenidos pendientes, pudiendo hacer media con calificaciones más elevadas de los contenidos superados en su momento.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En relación con este módulo, se ha propuesto la realización de las siguientes actividades:

- Taller de primeros auxilios
- Charlas sobre los contenidos impartidos

Así como cualquier otra no programada inicialmente que pueda ser interesante para la adquisición de sus competencias. Todas estas actividades están supeditadas al desarrollo del curso 25/26.

El alumnado participará en la organización y gestión de estas actividades, como forma de motivación y para incentivar la autonomía y el espíritu emprendedor.

Al no ser obligatorias las actividades extraescolares, para quien no pueda realizarlas, se programarán actividades alternativas que, al igual que la extraescolar, serán evaluadas.

13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Dentro de la evaluación del proceso de enseñanza, además del aprendizaje del alumnado, la profesora deberá evaluar también “el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.” (Orden de 20 de junio de 2012).

Esta información sirve para realizar una reflexión sobre posteriores actuaciones en la labor docente. Con ella se mide la satisfacción del alumnado en relación con la práctica docente. Los resultados de esta evaluación tienen utilidad para los alumnos, los profesores y los centros, siempre y cuando se evalúe tanto el aprendizaje como la enseñanza.

Los docentes pueden analizar críticamente su desempeño y tomar decisiones al respecto, garantizando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite detectar otros tipos de necesidades o recursos (humanos y materiales, formación, infraestructura, etc.) y racionalizar su uso.

Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro. Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de equipo educativo, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios a los alumnos.
- Encuestas de satisfacción del periodo de FCT, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo.

Entre las propuestas de mejora para este módulo se encuentran;

- Potenciar el interés del alumno por los contenidos del módulo, desde un punto de vista práctico para su carrera profesional.
- Utilizar ejemplos y basar las actividades directamente en elementos relacionados con el sector propio del Título.

14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Para elaborar esta programación se han tenido presentes los siguientes textos:

- Decreto 189/2014 por el que se establece el currículo del título Profesional Básico en Artes Gráficas en la comunidad autónoma de Extremadura.
- RD 356/2014, por el que se establece el título de Formación Profesional Básica en Artes Gráficas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- “FP Básica I.P.E. Fichas prácticas y recursos” Ed. TulibrodeFP

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I (COD. 1709) ECTS. 5	
CURSO	2025/2026
PROFESOR	LAURA DÍAZ MÉNDEZ
GRUPO	1º CFGM PREIMPRESIÓN DIGITAL
TEMPORALIZACIÓN	3 Horas semanales. Total: 100 horas

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS

1.1. Ciclo experimental bilingüe en C.F. de grado medio en el IES Reino Aftasí

1.2. Modelo según Programa DUAL

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. UD/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

8. METODOLOGÍA

9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

11. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS

Normativa: Real Decreto 1586/2011 y Decreto 200/2014, Instrucción 12/2024 de Educación.

Tipo de Módulo: Transversal, no asociado directamente a las Unidades de Competencia del Título.

Duración del Módulo: 100 horas distribuidas en 3 horas semanales, impartidas a lo largo del curso.

Objetivos generales del Título a los que este módulo contribuye directamente:

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Competencias profesionales, personales y sociales del Título a los que contribuye este módulo:

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Ciclo Experimental Bilingüe en C.F. Grado Medio de F.P. en el IES Reino Aftasí

El ciclo experimental bilingüe se ha implantado en C.F. de Grado Medio en el curso 2023-2024 tras ser aprobado por la Circular de 30 de mayo de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo. La implantación se regula al amparo de la Instrucción

número 3 de 17 de mayo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo.

La motivación para la implantación del bilingüismo en el C.F. de Grado Medio es la necesidad de la incorporación de enseñanzas de lenguas extranjeras en términos que capaciten a los profesionales, en contextos plurinacionales y de gran movilidad, para la comunicación en el correspondiente ámbito profesional. Para ello en el programa de este ciclo experimental se ha optado por la impartición de una materia del currículo en inglés.

El uso del idioma inglés redundará en la formación integral de nuestros alumnos. Dada la relevancia que el idioma inglés tiene en el ejercicio profesional de las actividades relacionadas con las Artes Gráficas, es fundamental prestar especial atención a la capacitación del alumnado en esta lengua extranjera, sin que esto suponga modificación del currículo regulado para cada módulo. Además, les posibilitará la continuación de su formación posterior a su titulación y la búsqueda de empleo con un currículo más actualizado y competente.

El programa del ciclo experimental bilingüe no afecta al presente módulo.

Modelo según “Programa Dual”

En el caso de que este módulo sea impartido en modalidad Dual (parte de los contenidos se explican en el aula y parte en la empresa) en su versión mixta (parte del alumnado participa en el programa Dual y parte no), se flexibilizarán y adaptarán los contenidos para los alumnos del programa dual para facilitarles su integración en las empresas participantes para asegurar que los conocimientos adquiridos relacionados con este módulo sean útiles para el futuro desempeño profesional del alumno. Así mismo, se abre la posibilidad a que la temporalidad de los contenidos impartidos para los alumnos no participantes se vea modificado para acomodarse a los momentos en los que los alumnos del programa Dual mixto acudan al aula.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejará en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula de la forma siguiente:

- media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula

REALIZACIÓN DE FORMACIÓN EN MODALIDAD DUAL

El alumnado que acceda a la formación en empresas en modalidad DUAL tendrá que tener superado el bloque de Prevención de Riesgos Laborales (RA2), a impartir en el primer trimestre del curso.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

La distribución de contenidos será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE: Unidades didácticas 0-4.

UNIDAD DIDÁCTICA INICIAL. Competencia digital

1. Correo Educarex
2. Presentación y uso herramientas Gsuite en el aula: classroom, gmail, drive...
3. Recursos TICs del alumnado.

BLOQUE I: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: Fundamentos de la prevención de riesgos laborales.

1. Trabajo y salud.
2. Condiciones de trabajo.
3. Factores de riesgo laboral.
4. Riesgos profesionales.
5. Daños derivados del trabajo.
6. Marco normativo en materia preventiva.
7. Organismos relacionados con la prevención.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: Prevención de riesgos laborales generales y específicos.

1. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
2. Riesgos derivados de las condiciones medioambientales.
3. Riesgos derivados de la organización y carga de trabajo.
4. Riesgos específicos por sectores de actividad.
5. Especialidades y técnicas preventivas.
6. Señalización de seguridad y salud.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: Gestión de la prevención.

1. Organización de recursos para las actividades preventivas.
2. Recursos preventivos.
3. Documentación y gestión preventiva.
4. Consulta.

5. Participación.
6. Información y formación.
7. Vigilancia de la salud.
8. Responsabilidades en materia preventiva.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: Emergencias y primeros auxilios

1. Situaciones de emergencia.
2. Primeros auxilios.

SEGUNDO TRIMESTRE: Unidades didácticas 5-7.

BLOQUE II: RELACIONES LABORALES.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: Trabajo por cuenta ajena.

1. Relación laboral: características, relaciones laborales especiales y excluidas.
2. Contrato de trabajo: funciones, requisitos, elementos, contenido mínimo, periodo de prueba y modalidades.
3. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
4. Tiempo de trabajo: jornada, horas extraordinarias, horario, flexibilidad y conciliación, descansos, fiestas, permisos y vacaciones.
5. Salario: concepto, tipo de percepciones, estructura del salario, smi, liquidación y pago, garantías.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: Cambios y vicisitudes en la relación laboral

1. Modificación del contrato de trabajo.
2. Cambio de empresario.
3. Suspensión del contrato de trabajo.
4. Extinción del contrato de trabajo: tipos y finiquito.

UNIDAD DIDÁCTICA 7: Sistema de Seguridad Social

1. Normas preliminares del sistema de Seguridad Social.
2. Campo de aplicación.
3. Estructura del sistema.
4. Gestión de la Seguridad Social.
5. Formalización de la relación jurídica con la Seguridad Social.
6. Cotización.

7. Acción protectora.
8. Prestaciones económicas

BLOQUE III: ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

UNIDAD DIDÁCTICA 8: Sector productivo y perfil profesional

1. Análisis del entorno sociolaboral actual.
2. Mercado de trabajo.
3. Perfil profesional.
4. Puestos de trabajo.
5. Opciones profesionales.

TERCER TRIMESTRE: Unidades didácticas 9-11.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: Autoconocimiento

1. Autoconocimiento e identidad personal.
2. Competencias personales y sociales.
3. Análisis DAFO y CAME.
4. Autoestima.
5. Áreas de interés personal y profesional.
6. Expectativas de futuro.

UNIDAD DIDÁCTICA 10: Itinerarios para un proyecto profesional

1. Itinerarios formativos y profesionales.
2. Formación profesional: grados, ciclos formativos y cursos de especialización.
3. Formación universitaria.
4. Otras opciones de formación.
5. Oportunidades de formación y trabajo en Europa.
6. Formación continua.
7. Análisis de opciones y toma de decisiones.
8. Proyecto profesional.

UNIDAD DIDÁCTICA 11: Aprendizaje autónomo en entornos digitales.

1. Nuevos entornos de trabajo.
2. Entorno personal de aprendizaje.
3. Identidad digital.

4. Plan de desarrollo individual y PLE.

No obstante, esta distribución es flexible, en base a posibles incidencias que puedan surgir a lo largo del curso, imprevistos (tanto por parte del profesor como del alumnado), posibles actividades complementarias o extraescolares etc.

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

Este módulo no está directamente asociado a las Unidades de Competencia del Título.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

j) Se ha identificado, analizado y valorado, en particular, la oferta de formación profesional de grado superior o cursos de especialización a la que se puede acceder tras la finalización del grado medio, así como la posible inserción laboral en empresas del entorno.

k) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

l) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

5. UD/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UD 1: Fundamentos de la prevención de riesgos laborales.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

UD 2: Prevención de riesgos laborales generales y específicos.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

UD 3: Gestión de la prevención.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

UD 4: Emergencias y primeros auxilios.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

UD 5: Sector productivo y perfil profesional.

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

UD 6: Trabajo por cuenta ajena.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

UD 7: Cambios y vicisitudes en la relación laboral.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

UD 8: Sistema de Seguridad Social.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

UD 9: Autoconocimiento.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

UD 10: Itinerarios para un proyecto profesional.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se ha identificado, analizado y valorado, en particular, la oferta de formación profesional de grado superior o cursos de especialización a la que se puede acceder tras la finalización del grado medio, así como la posible inserción laboral en empresas del entorno.
- k) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- l) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

UD 11: Aprendizaje autónomo en entornos digitales.

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tomará como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación del módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo. Se emplearán como instrumentos de evaluación los siguientes:

En primer lugar, se tendrá en cuenta el cuaderno diario desarrollado por el alumnado a lo largo del curso con todas las actividades propuestas por el profesor. También se evaluará mediante pruebas

escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el aula y/o puestos a disposición de los alumnos y alumnas en la plataforma Classroom a lo largo de las distintas Unidades Didácticas. El contenido de estas pruebas se referirá a los contenidos recogidos en esta programación.

Además, se valorarán los ejercicios prácticos realizados individual o grupalmente por los alumnos y recogidos en su cuaderno diario. Estos ejercicios tendrán como objetivo la adquisición de destrezas y procedimientos y vendrán referidos a cuestiones desarrolladas en clase o puestas a disposición del alumno.

También se tendrá en cuenta la actitud del alumnado respecto a aspectos tales como la participación en el desarrollo de las clases y en el trabajo individual o grupal, el desempeño y en general, el interés por su formación.

Respecto de la evaluación, a principio de curso se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo constatar el grado de conocimiento de los alumnos sobre los contenidos que después se verán en el módulo. Se trata de un instrumento de evaluación especialmente interesante ya que hay que tener en cuenta que algunos de estos alumnos cuentan ya con experiencias laborales. El resultado de esta evaluación inicial permitirá adaptar la programación de las actividades de aula, y no se tendrá en cuenta para las calificaciones obtenidas por el alumno en el módulo.

Junto a esta evaluación inicial, se realizará una evaluación continua y sumativa, con el objetivo de valorar la consecución de los objetivos por los alumnos.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua de acuerdo a los objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación programados. La asistencia a clase es obligatoria en la Formación Profesional de carácter presencial y por tanto requisito imprescindible para que el alumno sea calificado de este modo.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

☐ **Pruebas objetivas: 60% del peso final de la nota.** Dichas pruebas deberán obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 para poder hacer media entre ellas. En caso de no aprobarse alguna de ellas, la evaluación estará suspensa debiendo el alumno o alumna recuperar la materia no superada.

☐ **Cuaderno diario: 30%** (glosario, actividades, cuestionarios tipo test, trabajos individuales/grupales, etc...)

☐ **Actitud: 10%.** Se valorará la asistencia y puntualidad, los procedimientos, el trabajo en clase y la actitud en cuanto a la organización y realización del propio trabajo, las habilidades de comunicación, el trabajo en equipo y el desempeño y participación en clase.

La ponderación de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, en base a los criterios de calificación, por unidades didácticas es la siguiente:

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	
UD 1		CE a) 3% CE b) 2% CE e) 2%				7%

UD 2		CE a) 2% CE b) 2% CE c) 3%				7%
UD 3		CE a) 1% CE c) 1% CE e) 1% CE f) 3% CE g) 1% CE h) 3%				10%
UD 4		CE d) 2% CE g) 2% CE i) 2%				6%
UD 5	CE a) 2% CE b) 1,5% CE c) 1,5%					5%
UD 6			CE a) 3% CE b) 5% CE c) 2% CE d) 3%			13%
UD 7			CE a) 2% CE c) 4% CE e) 4%			10%
UD 8			CE a) 2% CE f) 4% CE g) 4%			10%
UD 9				CE a) 3% CE c) 3% CE e) 2% CE f) 2% CE g) 2%		12%
UD 10				CE b) 3% CE d) 2% CE h) 2% CE i) 2% CE j) 2% CE k) 2% CE l) 2%		15%
UD 11					CE a) 1% CE b) 0,5% CE c) 0,5% CE d) 0,5% CE e) 0,5%	5%

					CE f) 0,5% CE g) 0,5% CE h) 0,5% CE i) 0,5%	
	5%	30%	33%	27%	5%	100%

Para aprobar una evaluación, todas las partes deberán estar aprobadas, debiendo haberse alcanzado al menos la mitad de su valor en cada una de ellas.

La calificación final se expresará con un número entero sin decimales. Para redondear la nota se seguirá el siguiente criterio: en caso de nota con un decimal igual o mayor a 5, la nota se redondeará al alza, a criterio del profesor; si el decimal es inferior a 5 la calificación el redondeo será a la baja.

El alumno o alumna que no supere alguna de las evaluaciones tendrá derecho a una recuperación de la misma que se calificará con un máximo de 5. No obstante, si la profesora lo estima oportuno, siguiendo los criterios de igualdad de oportunidades, podrá otorgar la nota efectivamente obtenida en dicha prueba que podrá alcanzar hasta un máximo de 10.

El alumno o alumna que falte injustificadamente el día en que se realice una prueba escrita perderá todo derecho a realizarla. Salvo que presente un justificante médico o similar, aceptado por la profesora, y realizándose dicha prueba cuando ésta lo determine.

Si durante la realización de una prueba escrita un alumno o alumna es sorprendido copiando o en posesión de material que pueda ser utilizado para dicho fin (móvil, auricular, chuleta...) se le retirará la prueba, conllevando este hecho el suspenso de la correspondiente evaluación.

El alumnado que tenga pendiente alguna materia correspondiente a la primera, segunda y/o tercera evaluación se examinarán de la misma en junio. Los bloques superados en la recuperación ordinaria de junio tendrán carácter eliminatorio de cara a la evaluación extraordinaria.

REALIZACIÓN DE FORMACIÓN EN MODALIDAD DUAL

El alumnado que acceda a la formación en empresas en modalidad DUAL tendrá que tener superado el bloque de Prevención de Riesgos Laborales (RA2), a impartir en el primer trimestre del curso.

ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Las faltas de asistencia se recogerán diariamente en la plataforma Rayuela. Se considerará la pérdida del derecho del alumno a su evaluación continua cuando el número de faltas que acumule sea igual o superior al 20% del total de las horas del módulo.

	1 ^{er} APERCIBIMIENTO: ORAL (10% total)	2 ^o APERCIBIMIENTO: ESCRITO (15% total)	3 ^{er} APERCIBIMIENTO: ESCRITO (20% total) PÉRDIDA EV. CONTINUA
IPE (total: 100h/ semanal: 3h)	9 faltas	14 faltas	18 faltas

Tres retrasos contarán como una falta de asistencia injustificada.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, deberá examinarse en junio de todos los contenidos del módulo con independencia de que haya aprobado alguna evaluación a lo largo del curso. La prueba objetiva que se realizará en este caso tendrá un peso del 100% de la calificación.

Si la calificación no fuera positiva en la convocatoria ordinaria de junio, tendrá derecho a examinarse en la convocatoria extraordinaria. La prueba objetiva que se realizará en este caso tendrá igualmente un peso del 100% de la calificación.

En cualquier caso, si no se obtiene la calificación positiva en la evaluación extraordinaria debe repetirse el módulo en el curso siguiente, en su totalidad.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS O ENTREGADOS FUERA DE PLAZO.

Sólo se admiten trabajos no entregados en la fecha propuesta si el alumno/a ha faltado a clase y justifica adecuadamente su(s) falta(s). En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el tiempo justificado. En el caso de entregas a través de Classroom no se admitirán actividades fuera de plazo.

El hecho de no ir a clase no es justificación. Es imprescindible que para justificar las faltas el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

Los trabajos no entregados y sin justificar, contarán en la media con valor de cero.

Los trabajos entregados fuera de plazo contarán con la mitad de su valor. Por ejemplo, si el ejercicio contaba con una calificación de 8 sobre 10, al entregarlo fuera de plazo su calificación será de 4 sobre 10.

ACTITUD DEL ALUMNADO.

En este apartado se evaluará: la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, que prohíben comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, el uso del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico. Estas normas serán válidas salvo permiso expreso del profesorado.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero, además de tomarse las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

Dado que la finalidad de los estudios de este Ciclo Formativo consiste en obtener productos gráficos y multimedia cuyo objetivo fundamental es la comunicación eficaz con el público, los alumnos deben ser capaces de comunicarse de manera correcta y fluida.

A este respecto, el Título que regula el Ciclo Formativo establece que una de las Competencias del Ciclo es (k): “Corregir ortotipográficamente el texto digital tratado y generar el formato adecuado”. Y el mismo Título establece como uno de los objetivos generales (m) el de corregir ortotipográficamente el texto.

En este sentido, las prácticas, proyectos y demás trabajos de clase deben reunir las características técnicas y de corrección idiomática, tanto oral como escrita, propias de un profesional de las artes gráficas, pues cualquier producto gráfico quedaría anulado si contase con fallos ortográficos o erratas.

Por ello, se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas características, y su falta supondrá la penalización en la nota, incluso anulación con un total de cero, por resultar ilegible o ininteligible la práctica, proyecto o demás trabajos realizados por el alumnado. Cada 3 faltas de ortografía y/o 6 tildes incorrectas, por exceso o por defecto, se restará 0,2 sobre la calificación. En caso de redacción incongruente se podrá restar hasta 0,5 puntos.

MENCIÓN HONORÍFICA Y MATRÍCULA DE HONOR.

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015:

- El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una “Mención Honorífica”.
- El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor”.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA.

El Ciclo Formativo es de obligada asistencia, así pues, según la Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, cuando un alumno acumule un número de faltas injustificadas superior al 20% del total de horas de formación presencial del curso, se procederá a anular la matrícula.

Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso. En esta situación, se procederá a anular su matrícula.

CONVOCATORIAS.

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo. El módulo de FCT podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA.

ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

- Enfermedad prolongada o accidente
- Obligaciones familiares.
- Desempeño en el puesto de trabajo.
- Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

· Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa.

8. METODOLOGÍA

La programación se basa en los siguientes principios metodológicos generales:

1. Se tendrán en cuenta los conocimientos previos de los que parte el alumno/a como factor clave para profundizar en ellos y tomarlos como punto de partida para avanzar en los contenidos.
2. Se establecerán vínculos entre los contenidos a aprender y los que ya poseen mediante un aprendizaje significativo, lo que hará que entiendan mejor lo que se les enseña y afiancen los aprendizajes.
3. Los contenidos serán útiles, funcionales para capacitar al alumno para la vida profesional real, para la que se están formando en el ciclo.
4. El alumno/a deberá ser capaz de pensar por sí mismo con sentido crítico, es decir, deberá desarrollar un aprendizaje autónomo, siendo esto muy necesario tanto para su desarrollo profesional como personal.
5. El alumno/a tendrá que participar de manera activa en la adquisición de sus conocimientos realizando actividades, tanto de aprendizaje como de desarrollo, además de en clase, fuera del horario lectivo, cuando sea necesario.
6. Las diferentes actividades a desarrollar serán tanto individuales como en grupo (siempre que la situación sanitaria lo permita), para que, en el primer caso, el alumno se responsabilice de sus propias tareas y, en el segundo, para que interioricen que la realidad es diversa, lo cual les permitirá aportar y tener visiones diferentes, y alcanzar la sinergia positiva, además de aprender a trabajar formando parte de un colectivo, considerando la importancia de las aportaciones de todos los miembros y valorando que la diversidad enriquece.

7. Se tendrán en cuenta y atenderán los temas transversales y la educación en valores desarrollando capacidades que se consideran necesarias para ser ciudadanos de pleno derecho.
8. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías, en concreto trabajando con correo electrónico, Classroom, y búsquedas en la red aprovechando los dispositivos con que cuenta el alumno en el aula.

Respecto a la metodología didáctica específica del módulo:

- Será práctica y con contenidos y procedimientos adaptados a la realidad profesional, ya que el fin último del módulo es capacitar al alumno para enfrentarse al mercado de trabajo.
- Se utilizarán diferentes materiales y recursos para conseguir las destrezas, habilidades y resultados de aprendizaje.
- La presentación será clara, atractiva, con variedad de recursos gráficos y multimedia para fomentar el interés y facilitar el aprendizaje evitando distracciones.
- Se desarrollarán los contenidos teóricos/prácticos por la profesora utilizando como base el libro recomendado y apoyándose en apuntes y diferentes ejemplos.
- Se utilizará la pizarra, cañón eléctrico, gráficos, mapas conceptuales, esquemas, noticias de periódicos o páginas web, videos, manuales, folletos, revistas, libros o cualquier otro material impreso.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Recursos materiales:

- Libro de texto recomendado: Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Ed. Paraninfo.
- Apuntes del profesor.
- Textos legales: Estatuto de los Trabajadores, Ley de Prevención de Riesgos Laborales , Ley Orgánica de Libertad Sindical, Convenio Colectivo del sector de Artes Gráficas, Estatuto del Trabajo Autónomo, Constitución Española , Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, Ley General de la Seguridad Social, Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de hombres y mujeres.
- Impresos oficiales: recibo de salarios, contratos de trabajo.
- Periódicos y revistas especializadas.
- Fichas, notas prácticas de ERGA-FP.
- Guía Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Películas: “El Método”, “Los lunes al Sol”, “Germinal”...

Audiovisuales: proyector.

Tecnológicos: ordenadores con acceso a Internet y móviles en los términos señalados en el ROF y según lo expuesto anteriormente.

Recursos web:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: [http:// www.empleo.gob.es/index.htm](http://www.empleo.gob.es/index.htm)
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <https://www.insst.es/>
- Servicio Público de Empleo: [http:// www.sepe.es/](http://www.sepe.es/)
- Infoempleo: <http://www.infoempleo.com>
- Portal de la Junta de Extremadura.
- Noticias jurídicas.com
- Extremaduratrabaja
- Otros

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. Se parte de la concepción global de que cada profesor debe orientar su intervención en función de la diversidad de formas de aprendizaje que se pueden dar, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar diferentes estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas.

Conviene destacar que las medidas para atender a la diversidad dentro de la Formación Profesional no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que afectaría a las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para obtener el título. Por tanto, las adaptaciones curriculares sólo podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos.
- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno). Estos factores deben ser tenidos en cuenta para que todos adquieran unos conocimientos mediante la realización de distintas actividades, la utilización de otros materiales didácticos y el apoyo personalizado durante el desarrollo de las mismas, en aquellos casos que sea necesario.

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, el módulo no supone el desarrollo de habilidades técnicas más allá del manejo del ordenador, por lo que apenas se ve afectado por este tipo de discapacidades. Para dichos alumnos, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente a, en caso de que se requiera, la temporalización, pudiendo darles más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas.

Si concurre algún alumno con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado. Igualmente, el profesor requerirá el apoyo de profesionales o técnicos especializados para lograr una correcta comunicación con el alumno, especialmente en las clases que presenten doblaje del profesorado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalte por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos.

Para atender a estas diferencias se han previsto las siguientes actuaciones:

- Se diferencian todos aquellos elementos que resultan esenciales de otros contenidos que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.
- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.
- Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que destaquen por sus capacidades y habilidades.

11. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Los alumnos que no consigan aprobar alguna evaluación deberán de recuperar la misma en la convocatoria final de junio. En dicha convocatoria, cada alumno deberá presentarse al examen de los contenidos teóricos suspensos y repetir los trabajos pendientes del trimestre con calificación negativa.

Si el alumno suspende este módulo en la evaluación final ordinaria de módulos en junio, puede presentarse a la evaluación extraordinaria.

La calificación máxima que se podrá obtener en las recuperaciones será de 5 sobre 10, en aquellos contenidos pendientes, pudiendo hacer media con calificaciones más elevadas de los contenidos superados en su momento.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En relación con este módulo, se ha propuesto la realización de las siguientes actividades:

- ❖ Charla informativa de un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.
- ❖ Participación en el programa “Educar con Justicia” visitando el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en Badajoz
- ❖ Visita a una empresa extremeña con el objetivo de conocer el sistema productivo y sus factores de riesgo (en colaboración con las actividades organizadas por el departamento del ciclo)
- ❖ Taller de primeros auxilios de Cruz Roja

Durante la Semana de las Artes que se organiza anualmente en el centro, los alumnos de FP participan en una serie de actividades que se planifican de acuerdo con sus intereses y que incluyen charlas y conferencias de personalidades de empresas de diseño y artes gráficas.

Todas estas actividades están supeditadas al desarrollo del curso 25/26.

Además de ello, se podrán realizar otras actividades extraescolares no programadas; se estará atento al desarrollo de alguna feria o exposición temporal sobre empleo, en cuyo caso, y de ser posible, se visitará. Complementariamente también se hará referencia a días temáticos relacionados con F.O.L. como pudieran ser el Día de la Seguridad y Salud Laboral (28 de abril) y el Día del Trabajo (1 de mayo).

Los alumnos participarán en la organización y gestión de estas actividades, como forma de motivación y para incentivar la autonomía y el espíritu emprendedor.

Al no ser obligatorias las actividades extraescolares, para quien no pueda realizarlas, se programarán actividades alternativas que, al igual que la extraescolar, serán evaluadas.

13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Dentro de la evaluación del proceso de enseñanza, además del aprendizaje del alumnado, los profesores deberán evaluar también “el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.” (Orden de 20 de junio de 2012).

Esta información sirve para realizar una reflexión sobre posteriores actuaciones en la labor docente. Con ella se mide la satisfacción del alumnado en relación con la práctica docente. Los resultados de esta evaluación tienen utilidad para los alumnos, los profesores y los centros, siempre y cuando se evalúe tanto el aprendizaje como la enseñanza.

Los docentes pueden analizar críticamente su desempeño y tomar decisiones al respecto, garantizando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite detectar otros tipos de necesidades o recursos (humanos y materiales, formación, infraestructura, etc.) y racionalizar su uso.

Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro. Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de equipo educativo, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios a los alumnos.
- Encuestas de satisfacción del periodo de FCT, a las empresas y a los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo.

Entre las propuestas de mejora para este módulo se encuentran;

- Potenciar el interés del alumno por los contenidos del módulo, desde un punto de vista práctico para su carrera profesional.
- Utilizar ejemplos y basar las actividades directamente en elementos relacionados con el sector propio del Título.

14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Para elaborar esta programación se han tenido presentes los siguientes textos:

- Decreto 200/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Preimpresión Digital.
- RD 1586/2011, por el que se establece el título de Técnico Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- "Itinerario Personal para la Empleabilidad I". Ed. Paraninfo.
- "Itinerario personal para la empleabilidad I. Esencial." Ed. McGraw Hill.
- "Itinerario Personal para la Empleabilidad I" Ed. Tu libro de FP
- Guía Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- "El nuevo procedimiento laboral" Montoya Melgar.
- "Derecho del trabajo." Montoya Melgar.
- "Técnicas de prevención de riesgos" Editorial Telbar.
- RDLg 2/2015 Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- RDLg 8/2015 Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- RDLg 5/2000 Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social.
- Ley 36/2011 reguladora de la Jurisdicción Social
- Convenio colectivo para el sector de las arte gráficas actualizado
- Toda norma relevante aprobada o que se apruebe durante el curso.
- Webgrafía:

Ministerio de Trabajo, Migración y Seguridad Social: www.empleo.gob.es

Secretaría de Estado de la Seguridad Social: www.seg-social.es

Servicio Extremeño Público de Empleo: www.extremaduratrabaja.gobex.es

Activación Empresarial en Extremadura: www.extremaduraempresarial.es

Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo: ww.oect.es

EURES: <http://ec.europa.eu/eures/>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I (COD. 1709) ECTS. 5	
CURSO	2025/2026
PROFESOR	LAURA DÍAZ MÉNDEZ
GRUPO	1º CFGS DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA
TEMPORALIZACIÓN	3 Horas semanales. Total: 100 horas

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS

1.1. Sección bilingüe de grado superior en el IES Reino Aftasí

1.2. Modelo según Programa DUAL

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7. METODOLOGÍA

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

10. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS

Normativa: Real Decreto 174/2013 y Decreto 210/2014, Instrucción 13/2024 de Educación.

Tipo de Módulo: Transversal, no asociado directamente a las Unidades de Competencia del Título.

Duración del Módulo: 100 horas distribuidas en 3 horas semanales, impartidas a lo largo del curso.

Objetivos generales del Título a los que este módulo contribuye directamente:

- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Competencias profesionales, personales y sociales del Título a los que contribuye este módulo:

- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Sección Bilingüe de Grado Superior en el IES Reino Aftasí

El programa bilingüe, que fue implantado en este grado superior en el curso 2021-2022. Se regula la implantación al amparo de la Orden de 20 de abril de 2017.

La implantación del bilingüismo en Grado Superior redundará en la formación integral de nuestro alumnado. Dada la relevancia que el idioma inglés tiene en el ejercicio profesional de las actividades relacionadas con las artes gráficas, es fundamental prestar especial atención a la capacitación del alumnado en esta lengua extranjera, sin que esto suponga modificación del currículo regulado para cada módulo. Además, les posibilitará la continuación de su formación posterior a su titulación y la búsqueda de empleo con un currículo más actualizado y competente.

En Formación Profesional, dado que la Sección Bilingüe incluye a todo el alumnado del grupo, y puesto que la procedencia diversa del alumno supone una gran variedad de niveles, se debe hacer un esfuerzo para conseguir que todo el alumnado se encuentre dispuesto a colaborar y esté motivado para trabajar en mejorar su competencia lingüística desde el comienzo. Este esfuerzo debe ser personal y en muchos casos fuera del horario escolar. Para ello el coordinador y el profesorado proporcionará un listado de recursos educativos que les pueda servir para su propio estudio. Para ello se prioriza el uso de las TICs para un aprendizaje más enriquecedor con su exposición a diversas posibilidades del uso de la lengua.

La sección bilingüe no afecta al desarrollo del presente módulo.

Modelo según “Programa Dual”

En el caso de que este módulo sea impartido en modalidad Dual (parte de los contenidos se explican en el aula y parte en la empresa) en su versión mixta (parte del alumnado participa en el programa Dual y parte no), se flexibilizarán y adaptarán los contenidos para los alumnos del programa dual para facilitarles su integración en las empresas participantes para asegurar que los conocimientos adquiridos relacionados con este módulo sean útiles para el futuro desempeño profesional del alumno. Así mismo, se abre la posibilidad a que la temporalidad de los contenidos impartidos para los alumnos no participantes se vea modificado para acomodarse a los momentos en los que los alumnos del programa Dual mixto acudan al aula.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejará en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula de la forma siguiente:

- media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula.

REALIZACIÓN DE FORMACIÓN EN MODALIDAD DUAL

El alumnado que acceda a la formación en empresas en modalidad DUAL tendrá que tener superado el bloque de Prevención de Riesgos Laborales (RA2), a impartir en el primer trimestre del curso.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO

La distribución de contenidos será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE: Unidades didácticas 0-4.

UNIDAD DIDÁCTICA INICIAL. Competencia digital

1. Correo Educarex
2. Presentación y uso herramientas Gsuite en el aula: classroom, gmail, drive...
3. Recursos TICs del alumnado.

BLOQUE I: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: Fundamentos de la prevención de riesgos laborales.

1. Trabajo y salud.
2. Condiciones de trabajo.
3. Factores de riesgo laboral.
4. Riesgos profesionales.
5. Daños derivados del trabajo.
6. Marco normativo en materia preventiva.
7. Organismos relacionados con la prevención.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: Prevención de riesgos laborales generales y específicos.

1. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
2. Riesgos derivados de las condiciones medioambientales.
3. Riesgos derivados de la organización y carga de trabajo.
4. Riesgos específicos por sectores de actividad.
5. Especialidades y técnicas preventivas.
6. Señalización de seguridad y salud.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: Gestión de la prevención.

1. Organización de recursos para las actividades preventivas.
2. Recursos preventivos.
3. Documentación y gestión preventiva.
4. Consulta.

5. Participación.
6. Información y formación.
7. Vigilancia de la salud.
8. Responsabilidades en materia preventiva.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: Emergencias y primeros auxilios

1. Situaciones de emergencia.
2. Primeros auxilios.

SEGUNDO TRIMESTRE: Unidades didácticas 5-7.

BLOQUE II: RELACIONES LABORALES.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: Trabajo por cuenta ajena.

1. Relación laboral: características, relaciones laborales especiales y excluidas.
2. Contrato de trabajo: funciones, requisitos, elementos, contenido mínimo, periodo de prueba y modalidades.
3. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
4. Tiempo de trabajo: jornada, horas extraordinarias, horario, flexibilidad y conciliación, descansos, fiestas, permisos y vacaciones.
5. Salario: concepto, tipo de percepciones, estructura del salario, smi, liquidación y pago, garantías.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: Cambios y vicisitudes en la relación laboral

1. Modificación del contrato de trabajo.
2. Cambio de empresario.
3. Suspensión del contrato de trabajo.
4. Extinción del contrato de trabajo: tipos y finiquito.

UNIDAD DIDÁCTICA 7: Sistema de Seguridad Social

1. Normas preliminares del sistema de Seguridad Social.
2. Campo de aplicación.
3. Estructura del sistema.
4. Gestión de la Seguridad Social.
5. Formalización de la relación jurídica con la Seguridad Social.
6. Cotización.

7. Acción protectora.
8. Prestaciones económicas

BLOQUE III: ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

UNIDAD DIDÁCTICA 8: Sector productivo y perfil profesional

1. Análisis del entorno sociolaboral actual.
2. Mercado de trabajo.
3. Perfil profesional.
4. Puestos de trabajo.
5. Opciones profesionales.

TERCER TRIMESTRE: Unidades didácticas 9-11.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: Autoconocimiento

1. Autoconocimiento e identidad personal.
2. Competencias personales y sociales.
3. Análisis DAFO y CAME.
4. Autoestima.
5. Áreas de interés personal y profesional.
6. Expectativas de futuro.

UNIDAD DIDÁCTICA 10: Itinerarios para un proyecto profesional

1. Itinerarios formativos y profesionales.
2. Formación profesional: grados, ciclos formativos y cursos de especialización.
3. Formación universitaria.
4. Otras opciones de formación.
5. Oportunidades de formación y trabajo en Europa.
6. Formación continua.
7. Análisis de opciones y toma de decisiones.
8. Proyecto profesional.

UNIDAD DIDÁCTICA 11: Aprendizaje autónomo en entornos digitales.

1. Nuevos entornos de trabajo.
2. Entorno personal de aprendizaje.
3. Identidad digital.

4. Plan de desarrollo individual y PLE.

No obstante, esta distribución es flexible, en base a posibles incidencias que puedan surgir a lo largo del curso, imprevistos (tanto por parte del profesor como del alumnado), posibles actividades complementarias o extraescolares etc.

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

Este módulo no está directamente asociado a las Unidades de Competencia del Título.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

j) Se ha identificado, analizado y valorado, en particular, la oferta de formación profesional de grado superior o cursos de especialización a la que se puede acceder tras la finalización del grado medio, así como la posible inserción laboral en empresas del entorno.

k) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

l) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

5. UD/ RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UD 1: Fundamentos de la prevención de riesgos laborales.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

UD 2: Prevención de riesgos laborales generales y específicos.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

UD 3: Gestión de la prevención.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

UD 4: Emergencias y primeros auxilios.

2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

UD 5: Sector productivo y perfil profesional.

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

UD 6: Trabajo por cuenta ajena.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

UD 7: Cambios y vicisitudes en la relación laboral.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

UD 8: Sistema de Seguridad Social.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

UD 9: Autoconocimiento.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

UD 10: Itinerarios para un proyecto profesional.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se ha identificado, analizado y valorado, en particular, la oferta de formación profesional de grado superior o cursos de especialización a la que se puede acceder tras la finalización del grado medio, así como la posible inserción laboral en empresas del entorno.
- k) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- l) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

UD 11: Aprendizaje autónomo en entornos digitales.

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tomará como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación del módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo. Se emplearán como instrumentos de evaluación los siguientes:

En primer lugar, se tendrá en cuenta el cuaderno diario desarrollado por el alumnado a lo largo del curso con todas las actividades propuestas por el profesor. También se evaluará mediante pruebas

escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos tratados en el aula y/o puestos a disposición de los alumnos y alumnas en la plataforma Classroom a lo largo de las distintas Unidades Didácticas. El contenido de estas pruebas se referirá a los contenidos recogidos en esta programación.

Además, se valorarán los ejercicios prácticos realizados individual o grupalmente por los alumnos y recogidos en su cuaderno diario. Estos ejercicios tendrán como objetivo la adquisición de destrezas y procedimientos y vendrán referidos a cuestiones desarrolladas en clase o puestas a disposición del alumno.

También se tendrá en cuenta la actitud del alumnado respecto a aspectos tales como la participación en el desarrollo de las clases y en el trabajo individual o grupal, el desempeño y en general, el interés por su formación.

Respecto de la evaluación, a principio de curso se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo constatar el grado de conocimiento de los alumnos sobre los contenidos que después se verán en el módulo. Se trata de un instrumento de evaluación especialmente interesante ya que hay que tener en cuenta que algunos de estos alumnos cuentan ya con experiencias laborales. El resultado de esta evaluación inicial permitirá adaptar la programación de las actividades de aula, y no se tendrá en cuenta para las calificaciones obtenidas por el alumno en el módulo.

Junto a esta evaluación inicial, se realizará una evaluación continua y sumativa, con el objetivo de valorar la consecución de los objetivos por los alumnos.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua de acuerdo a los objetivos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación programados. La asistencia a clase es obligatoria en la Formación Profesional de carácter presencial y por tanto requisito imprescindible para que el alumno sea calificado de este modo.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

☐ **Pruebas objetivas: 60% del peso final de la nota.** Dichas pruebas deberán obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 para poder hacer media entre ellas. En caso de no aprobarse alguna de ellas, la evaluación estará suspensa debiendo el alumno o alumna recuperar la materia no superada.

☐ **Cuaderno diario: 30%** (glosario, actividades, cuestionarios tipo test, trabajos individuales/grupales, etc...)

☐ **Actitud: 10%.** Se valorará la asistencia y puntualidad, los procedimientos, el trabajo en clase y la actitud en cuanto a la organización y realización del propio trabajo, las habilidades de comunicación, el trabajo en equipo y el desempeño y participación en clase.

La ponderación de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, en base a los criterios de calificación, por unidades didácticas es la siguiente:

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	
UD 1		CE a) 3% CE b) 2% CE e) 2%				7%

UD 2		CE a) 2% CE b) 2% CE c) 3%				7%
UD 3		CE a) 1% CE c) 1% CE e) 1% CE f) 3% CE g) 1% CE h) 3%				10%
UD 4		CE d) 2% CE g) 2% CE i) 2%				6%
UD 5	CE a) 2% CE b) 1,5% CE c) 1,5%					5%
UD 6			CE a) 3% CE b) 5% CE c) 2% CE d) 3%			13%
UD 7			CE a) 2% CE c) 4% CE e) 4%			10%
UD 8			CE a) 2% CE f) 4% CE g) 4%			10%
UD 9				CE a) 3% CE c) 3% CE e) 2% CE f) 2% CE g) 2%		12%
UD 10				CE b) 3% CE d) 2% CE h) 2% CE i) 2% CE j) 2% CE k) 2% CE l) 2%		15%
UD 11					CE a) 1% CE b) 0,5% CE c) 0,5% CE d) 0,5% CE e) 0,5%	5%

					CE f) 0,5% CE g) 0,5% CE h) 0,5% CE i) 0,5%	
	5%	30%	33%	27%	5%	100%

Para aprobar una evaluación, todas las partes deberán estar aprobadas, debiendo haberse alcanzado al menos la mitad de su valor en cada una de ellas.

La calificación final se expresará con un número entero sin decimales. Para redondear la nota se seguirá el siguiente criterio: en caso de nota con un decimal igual o mayor a 5, la nota se redondeará al alza, a criterio del profesor; si el decimal es inferior a 5 la calificación el redondeo será a la baja.

El alumno o alumna que no supere alguna de las evaluaciones tendrá derecho a una recuperación de la misma que se calificará con un máximo de 5. No obstante, si la profesora lo estima oportuno, siguiendo los criterios de igualdad de oportunidades, podrá otorgar la nota efectivamente obtenida en dicha prueba que podrá alcanzar hasta un máximo de 10.

El alumno o alumna que falte injustificadamente el día en que se realice una prueba escrita perderá todo derecho a realizarla. Salvo que presente un justificante médico o similar, aceptado por la profesora, y realizándose dicha prueba cuando ésta lo determine.

Si durante la realización de una prueba escrita un alumno o alumna es sorprendido copiando o en posesión de material que pueda ser utilizado para dicho fin (móvil, auricular, chuleta...) se le retirará la prueba, conllevando este hecho el suspenso de la correspondiente evaluación.

El alumnado que tenga pendiente alguna materia correspondiente a la primera, segunda y/o tercera evaluación se examinarán de la misma en junio. Los bloques superados en la recuperación ordinaria de junio tendrán carácter eliminatorio de cara a la evaluación extraordinaria.

REALIZACIÓN DE FORMACIÓN EN MODALIDAD DUAL

El alumnado que acceda a la formación en empresas en modalidad DUAL tendrá que tener superado el bloque de Prevención de Riesgos Laborales (RA2), a impartir en el primer trimestre del curso.

ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Las faltas de asistencia se recogerán diariamente en la plataforma Rayuela. Se considerará la pérdida del derecho del alumno a su evaluación continua cuando el número de faltas que acumule sea igual o superior al 20% del total de las horas del módulo.

	1 ^{er} APERCIBIMIENTO: ORAL (10% total)	2 ^o APERCIBIMIENTO: ESCRITO (15% total)	3 ^{er} APERCIBIMIENTO: ESCRITO (20% total) PÉRDIDA EV. CONTINUA
IPE (total: 100h/ semanal: 3h)	9 faltas	14 faltas	18 faltas

Tres retrasos contarán como una falta de asistencia injustificada.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, deberá examinarse en junio de todos los contenidos del módulo con independencia de que haya aprobado alguna evaluación a lo largo del curso. La prueba objetiva que se realizará en este caso tendrá un peso del 100% de la calificación.

Si la calificación no fuera positiva en la convocatoria ordinaria de junio, tendrá derecho a examinarse en la convocatoria extraordinaria. La prueba objetiva que se realizará en este caso tendrá igualmente un peso del 100% de la calificación.

En cualquier caso, si no se obtiene la calificación positiva en la evaluación extraordinaria debe repetirse el módulo en el curso siguiente, en su totalidad.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS O ENTREGADOS FUERA DE PLAZO.

Sólo se admiten trabajos no entregados en la fecha propuesta si el alumno/a ha faltado a clase y justifica adecuadamente su(s) falta(s). En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el tiempo justificado. En el caso de entregas a través de Classroom no se admitirán actividades fuera de plazo.

El hecho de no ir a clase no es justificación. Es imprescindible que para justificar las faltas el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

Los trabajos no entregados y sin justificar, contarán en la media con valor de cero.

Los trabajos entregados fuera de plazo contarán con la mitad de su valor. Por ejemplo, si el ejercicio contaba con una calificación de 8 sobre 10, al entregarlo fuera de plazo su calificación será de 4 sobre 10.

ACTITUD DEL ALUMNADO.

En este apartado se evaluará: la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, que prohíben comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, el uso del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico. Estas normas serán válidas salvo permiso expreso del profesorado.

Si el alumno llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero, además de tomarse las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA.

Dado que la finalidad de los estudios de este Ciclo Formativo consiste en obtener productos gráficos y multimedia cuyo objetivo fundamental es la comunicación eficaz con el público, los alumnos deben ser capaces de comunicarse de manera correcta y fluida.

A este respecto, el Título que regula el Ciclo Formativo establece que una de las Competencias del Ciclo es (k): “Corregir ortotipográficamente el texto digital tratado y generar el formato adecuado”. Y el mismo Título establece como uno de los objetivos generales (m) el de corregir ortotipográficamente el texto.

En este sentido, las prácticas, proyectos y demás trabajos de clase deben reunir las características técnicas y de corrección idiomática, tanto oral como escrita, propias de un profesional de las artes gráficas, pues cualquier producto gráfico quedaría anulado si contase con fallos ortográficos o erratas.

Por ello, se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas características, y su falta supondrá la penalización en la nota, incluso anulación con un total de cero, por resultar ilegible o ininteligible la práctica, proyecto o demás trabajos realizados por el alumnado. Cada 3 faltas de ortografía y/o 6 tildes incorrectas, por exceso o por defecto, se restará 0,2 sobre la calificación. En caso de redacción incongruente se podrá restar hasta 0,5 puntos.

MENCIÓN HONORÍFICA Y MATRÍCULA DE HONOR.

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015:

- El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una “Mención Honorífica”.
- El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor”.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA.

El Ciclo Formativo es de obligada asistencia, así pues, según la Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, cuando un alumno acumule un número de faltas injustificadas superior al 20% del total de horas de formación presencial del curso, se procederá a anular la matrícula.

Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso. En esta situación, se procederá a anular su matrícula.

CONVOCATORIAS.

Los alumnos dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo. El módulo de FCT podrá ser evaluado en dos convocatorias como máximo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA.

ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

- Enfermedad prolongada o accidente
- Obligaciones familiares.
- Desempeño en el puesto de trabajo.
- Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

· Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa.

8. METODOLOGÍA

La programación se basa en los siguientes principios metodológicos generales:

1. Se tendrán en cuenta los conocimientos previos de los que parte el alumno/a como factor clave para profundizar en ellos y tomarlos como punto de partida para avanzar en los contenidos.
2. Se establecerán vínculos entre los contenidos a aprender y los que ya poseen mediante un aprendizaje significativo, lo que hará que entiendan mejor lo que se les enseña y afiancen los aprendizajes.
3. Los contenidos serán útiles, funcionales para capacitar al alumno para la vida profesional real, para la que se están formando en el ciclo.
4. El alumno/a deberá ser capaz de pensar por sí mismo con sentido crítico, es decir, deberá desarrollar un aprendizaje autónomo, siendo esto muy necesario tanto para su desarrollo profesional como personal.
5. El alumno/a tendrá que participar de manera activa en la adquisición de sus conocimientos realizando actividades, tanto de aprendizaje como de desarrollo, además de en clase, fuera del horario lectivo, cuando sea necesario.
6. Las diferentes actividades a desarrollar serán tanto individuales como en grupo (siempre que la situación sanitaria lo permita), para que, en el primer caso, el alumno se responsabilice de sus propias tareas y, en el segundo, para que interioricen que la realidad es diversa, lo cual les permitirá aportar y tener visiones diferentes, y alcanzar la sinergia positiva, además de aprender a trabajar formando parte de un colectivo, considerando la importancia de las aportaciones de todos los miembros y valorando que la diversidad enriquece.

7. Se tendrán en cuenta y atenderán los temas transversales y la educación en valores desarrollando capacidades que se consideran necesarias para ser ciudadanos de pleno derecho.
8. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías, en concreto trabajando con correo electrónico, Classroom, y búsquedas en la red aprovechando los dispositivos con que cuenta el alumno en el aula.

Respecto a la metodología didáctica específica del módulo:

- Será práctica y con contenidos y procedimientos adaptados a la realidad profesional, ya que el fin último del módulo es capacitar al alumno para enfrentarse al mercado de trabajo.
- Se utilizarán diferentes materiales y recursos para conseguir las destrezas, habilidades y resultados de aprendizaje.
- La presentación será clara, atractiva, con variedad de recursos gráficos y multimedia para fomentar el interés y facilitar el aprendizaje evitando distracciones.
- Se desarrollarán los contenidos teóricos/prácticos por la profesora utilizando como base el libro recomendado y apoyándose en apuntes y diferentes ejemplos.
- Se utilizará la pizarra, cañón eléctrico, gráficos, mapas conceptuales, esquemas, noticias de periódicos o páginas web, videos, manuales, folletos, revistas, libros o cualquier otro material impreso.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Recursos materiales:

- Libro de texto recomendado: Itinerario Personal para la Empleabilidad I. Ed. Paraninfo.
- Apuntes del profesor.
- Textos legales: Estatuto de los Trabajadores, Ley de Prevención de Riesgos Laborales , Ley Orgánica de Libertad Sindical, Convenio Colectivo del sector de Artes Gráficas, Estatuto del Trabajo Autónomo, Constitución Española , Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, Ley General de la Seguridad Social, Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de hombres y mujeres.
- Impresos oficiales: recibo de salarios, contratos de trabajo.
- Periódicos y revistas especializadas.
- Fichas, notas prácticas de ERGA-FP.
- Guía Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Películas: “El Método”, “Los lunes al Sol”, “Germinal”...

Audiovisuales: proyector.

Tecnológicos: ordenadores con acceso a Internet y móviles en los términos señalados en el ROF y según lo expuesto anteriormente.

Recursos web:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: [http:// www.empleo.gob.es/index.htm](http://www.empleo.gob.es/index.htm)
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <https://www.insst.es/>
- Servicio Público de Empleo: [http:// www.sepe.es/](http://www.sepe.es/)
- Infoempleo: <http://www.infoempleo.com>
- Portal de la Junta de Extremadura.
- Noticias jurídicas.com
- Extremaduratrabaja
- Otros

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. Se parte de la concepción global de que cada profesor debe orientar su intervención en función de la diversidad de formas de aprendizaje que se pueden dar, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar diferentes estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas.

Conviene destacar que las medidas para atender a la diversidad dentro de la Formación Profesional no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que afectaría a las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para obtener el título. Por tanto, las adaptaciones curriculares sólo podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos.
- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno). Estos factores deben ser tenidos en cuenta para que todos adquieran unos conocimientos mediante la realización de distintas actividades, la utilización de otros materiales didácticos y el apoyo personalizado durante el desarrollo de las mismas, en aquellos casos que sea necesario.

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, el módulo no supone el desarrollo de habilidades técnicas más allá del manejo del ordenador, por lo que apenas se ve afectado por este tipo de discapacidades. Para dichos alumnos, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente a, en caso de que se requiera, la temporalización, pudiendo darles más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas.

Si concurre algún alumno con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado. Igualmente, el profesor requerirá el apoyo de profesionales o técnicos especializados para lograr una correcta comunicación con el alumno, especialmente en las clases que presenten doblaje del profesorado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalte por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos.

Para atender a estas diferencias se han previsto las siguientes actuaciones:

- Se diferencian todos aquellos elementos que resultan esenciales de otros contenidos que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.
- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.
- Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que destaquen por sus capacidades y habilidades.

11. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

Los alumnos que no consigan aprobar alguna evaluación deberán de recuperar la misma en la convocatoria final de junio. En dicha convocatoria, cada alumno deberá presentarse al examen de los contenidos teóricos suspensos y repetir los trabajos pendientes del trimestre con calificación negativa.

Si el alumno suspende este módulo en la evaluación final ordinaria de módulos en junio, puede presentarse a la evaluación extraordinaria.

La calificación máxima que se podrá obtener en las recuperaciones será de 5 sobre 10, en aquellos contenidos pendientes, pudiendo hacer media con calificaciones más elevadas de los contenidos superados en su momento.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En relación con este módulo, se ha propuesto la realización de las siguientes actividades:

- ❖ Charla informativa de un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.
- ❖ Participación en el programa “Educar con Justicia” visitando el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en Badajoz
- ❖ Visita a una empresa extremeña con el objetivo de conocer el sistema productivo y sus factores de riesgo (en colaboración con las actividades organizadas por el departamento del ciclo)
- ❖ Taller de primeros auxilios de Cruz Roja

Durante la Semana de las Artes que se organiza anualmente en el centro, los alumnos de FP participan en una serie de actividades que se planifican de acuerdo con sus intereses y que incluyen charlas y conferencias de personalidades de empresas de diseño y artes gráficas.

Todas estas actividades están supeditadas al desarrollo del curso 25/26.

Además de ello, se podrán realizar otras actividades extraescolares no programadas; se estará atento al desarrollo de alguna feria o exposición temporal sobre empleo, en cuyo caso, y de ser posible, se visitará. Complementariamente también se hará referencia a días temáticos relacionados con F.O.L. como pudieran ser el Día de la Seguridad y Salud Laboral (28 de abril) y el Día del Trabajo (1 de mayo).

Los alumnos participarán en la organización y gestión de estas actividades, como forma de motivación y para incentivar la autonomía y el espíritu emprendedor.

Al no ser obligatorias las actividades extraescolares, para quien no pueda realizarlas, se programarán actividades alternativas que, al igual que la extraescolar, serán evaluadas.

13. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Dentro de la evaluación del proceso de enseñanza, además del aprendizaje del alumnado, los profesores deberán evaluar también “el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.” (Orden de 20 de junio de 2012).

Esta información sirve para realizar una reflexión sobre posteriores actuaciones en la labor docente. Con ella se mide la satisfacción del alumnado en relación con la práctica docente. Los resultados de esta evaluación tienen utilidad para los alumnos, los profesores y los centros, siempre y cuando se evalúe tanto el aprendizaje como la enseñanza.

Los docentes pueden analizar críticamente su desempeño y tomar decisiones al respecto, garantizando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite detectar otros tipos de necesidades o recursos (humanos y materiales, formación, infraestructura, etc.) y racionalizar su uso.

Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro. Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de equipo educativo, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios a los alumnos.
- Encuestas de satisfacción del periodo de FCT, a las empresas y a los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo.

Entre las propuestas de mejora para este módulo se encuentran;

- Potenciar el interés del alumno por los contenidos del módulo, desde un punto de vista práctico para su carrera profesional.
- Utilizar ejemplos y basar las actividades directamente en elementos relacionados con el sector propio del Título.

14. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Para elaborar esta programación se han tenido presentes los siguientes textos:

- Decreto 200/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Preimpresión Digital.
- RD 1586/2011, por el que se establece el título de Técnico Preimpresión Digital y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- "Itinerario Personal para la Empleabilidad I". Ed. Paraninfo.
- "Itinerario personal para la empleabilidad I. Esencial." Ed. McGraw Hill.
- "Itinerario Personal para la Empleabilidad I" Ed. Tu libro de FP
- Guía Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- "El nuevo procedimiento laboral" Montoya Melgar.
- "Derecho del trabajo." Montoya Melgar.
- "Técnicas de prevención de riesgos" Editorial Telbar.
- RDLg 2/2015 Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- RDLg 8/2015 Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- RDLg 5/2000 Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social.
- Ley 36/2011 reguladora de la Jurisdicción Social
- Convenio colectivo para el sector de las arte gráficas actualizado
- Toda norma relevante aprobada o que se apruebe durante el curso.
- Webgrafía:

Ministerio de Trabajo, Migración y Seguridad Social: www.empleo.gob.es

Secretaría de Estado de la Seguridad Social: www.seg-social.es

Servicio Extremeño Público de Empleo: www.extremaduratrabaja.gobex.es

Activación Empresarial en Extremadura: www.extremaduraempresarial.es

Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo: ww.oect.es

EURES: <http://ec.europa.eu/eures/>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II (COD. 1710) ECTS. 5	
CURSO	2025/2026
PROFESORA	Laura Díaz Méndez
GRUPO	2ºCF Grado Medio en Preimpresión Digital
TEMPORALIZACIÓN	3 horas semanales. Total: 100 horas

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS
2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO
3. UNIDADES DE COMPETENCIA
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
7. METODOLOGÍA
8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO
10. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA
13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS

Normativa: Real Decreto 1586/2011, Decreto 200/2014 e Instrucción 12/2024 de Educación.

Tipo de Módulo: Transversal, no asociado directamente a las Unidades de Competencia del Título.

Duración del Módulo: 100 horas distribuidas en 3 horas semanales a lo largo del curso.

OBJETIVOS GENERALES del Título a los que este módulo contribuye directamente:

- o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r) Aplicar técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES del Título a los que contribuye este módulo:

- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- p) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

Ciclo Experimental Bilingüe en C.F. Grado Medio de F.P. en el IES Reino Aftasí

El ciclo experimental bilingüe se ha implantado en C.F. de Grado Medio en el curso 2023-2024 tras ser aprobado por la Circular de 30 de mayo de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo. La implantación se regula al amparo de la Instrucción número 3 de 17 de mayo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo.

La motivación para la implantación del bilingüismo en el C.F. de Grado Medio es la necesidad de la incorporación de enseñanzas de lenguas extranjeras en términos que capaciten a los profesionales, en contextos plurinacionales y de gran movilidad, para la comunicación en el correspondiente ámbito profesional. Para ello en el programa de este ciclo experimental se ha optado por la impartición de una materia del currículo en inglés.

El uso del idioma inglés redundará en la formación integral de nuestros alumnos. Dada la relevancia que el idioma inglés tiene en el ejercicio profesional de las actividades relacionadas con las Artes Gráficas, es fundamental prestar especial atención a la capacitación del alumnado en esta lengua extranjera, sin que esto suponga modificación del currículo regulado para cada módulo. Además, les posibilitará la continuación de su formación posterior a su titulación y la búsqueda de empleo con un currículo más actualizado y competente.

No obstante, el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad se imparte íntegramente en castellano.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES.

La distribución de contenidos será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE. Bloque didáctico I: Orientación laboral. Unidades didácticas 0-4.

UNIDAD DIDÁCTICA INICIAL. Competencia digital

1. Correo Educarex.
2. Presentación y uso herramientas Gsuite en el aula: classroom, meet, gmail, drive...
3. Recursos TICs del alumnado.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: Competencias personales para el empleo.

1. Habilidades personales y emocionales.
2. Gestión del tiempo y programación de tareas.
3. Organización de tareas.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: Competencias sociales para el empleo

1. Habilidades sociales.
2. Liderazgo y cooperación en equipo.
3. Inteligencia emocional aplicada a la gestión de conflictos.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: Marca personal

1. Identificación de fortalezas y habilidades laborales.

2. Elaboración del CV.
3. Construcción de la marca personal.
4. Difusión de la marca personal

UNIDAD DIDÁCTICA 4: El empleo

1. Estrategias de búsqueda de empleo adaptadas al sector de las Artes Gráficas.
2. Técnicas de selección de personal.
3. Estrategias para la superación de un proceso selectivo.

SEGUNDO TRIMESTRE. Bloque didáctico II: Iniciativa emprendedora. Unidades 5-7

UNIDAD DIDÁCTICA 5: Emprendimiento social

1. Habilidades emprendedoras. Emprendimiento e intraemprendimiento.
2. Emprendimiento con base tecnológica. Modernización del sector productivo.
3. Construcción de una sociedad más sostenible.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: De la idea al proyecto

1. Crear, medir y aprender.
2. Identificación del público objetivo.
3. Creación de un modelo de negocio.

UNIDAD DIDÁCTICA 7: Impacto social del proyecto emprendedor

1. Economía circular en tu proyecto emprendedor.
2. Emprendimiento tecnológico: innovación para un mundo mejor.
3. Estrategias de diseño para un futuro sostenible.

TERCER TRIMESTRE. Bloque didáctico II: Iniciativa emprendedora. Unidades 8 y 9

UNIDAD DIDÁCTICA 8: Validación y promoción del proyecto

1. Validación de ideas mediante prototipos.
2. Promoción del proyecto mediante estrategias de marketing.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: Puesta en marcha de tu proyecto

1. Viabilidad de un proyecto con impacto.

2. Trámites para poner en marcha tu estrategia emprendedora.

No obstante, esta distribución es flexible, en base a posibles incidencias que puedan surgir a lo largo del curso, imprevistos (tanto por parte del profesor como del alumnado), posibles actividades complementarias o extraescolares etc.

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

Este módulo no está directamente asociado a las Unidades de Competencia del Título.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UD 1: Competencias personales para el empleo.

2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
- d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.
- e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
- f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.

UD 2: Competencias sociales para el empleo.

2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
- b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
- c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.

g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

UD 3: Marca personal.

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Criterios de evaluación:

c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.

d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

UD 4: El empleo.

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.

b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.

UD 5: Emprendimiento social.

3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.

b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.

d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.

e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.

f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y

social sostenible.

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

Criterios de evaluación:

f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.

UD 6: De la idea al proyecto.

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.

b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.

c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.

f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.

g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.

UD 7: Impacto social del proyecto emprendedor

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

Criterios de evaluación:

d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.

e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.

b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.

- c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.
- d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.

UD 8: Validación y promoción del proyecto.

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

Criterios de evaluación:

- h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.
- i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.

UD 9: Puesta en marcha de tu proyecto

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

Criterios de evaluación:

- g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.
- h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.
- i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tomará como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

En el caso del módulo IPE II, se emplearán como instrumentos de evaluación los siguientes:

En primer lugar, se valorarán los ejercicios prácticos realizados individual o grupalmente por los alumnos. Estos ejercicios tendrán como objetivo la adquisición de destrezas y procedimientos y vendrán referidos a cuestiones desarrolladas en clase o puestas a disposición del alumno.

También se evaluará la realización de actividades individuales y grupales desarrolladas durante la clase, así como la participación del alumno o alumna en las sesiones.

Por último, se tendrá en cuenta la actitud del alumnado respecto a aspectos tales como el interés, motivación, asistencia, puntualidad, desempeño y en general, el interés por su formación.

Respecto de la Evaluación, a principio de curso se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo constatar el grado de conocimiento de los alumnos sobre los contenidos que después se verán en el módulo. Se trata de un instrumento de evaluación especialmente interesante ya que hay que tener en cuenta que algunos de estos alumnos cuentan ya con conocimientos sobre el mundo de la empresa, dado que provienen del mundo laboral. El resultado de esta evaluación inicial permitirá adaptar la programación de las actividades de aula, y no se tendrá en cuenta para las calificaciones obtenidas por el alumno en el módulo.

Junto a esta evaluación inicial, se realizará una evaluación continua y sumativa, con el objetivo de valorar la consecución de los objetivos por parte del alumnado.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad II, será imprescindible superar cada una de las tres partes que se indican a continuación (si no, no se sumarán).

- Actividades teórico-prácticas escritas individuales y/o en grupo (60% de la nota final del módulo). Dichas pruebas deberán obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 para poder hacer media entre ellas. En caso de no aprobarse alguna de ellas, la evaluación estará suspensa debiendo el alumno o alumna recuperar la materia no superada.
- Actividades y trabajos orales individuales y en grupo a realizar durante las clases (30% de la nota final del módulo).
- Actitud (10% de la nota final del módulo). Se valorará la asistencia y puntualidad, los procedimientos, el trabajo en clase y la actitud en cuanto a la organización y realización del propio trabajo, las habilidades de comunicación, el trabajo en equipo y el desempeño y participación en clase.

El alumnado que falte injustificadamente el día en que se realice una actividad escrita o exposición oral perderá todo derecho a realizarla. Sólo tendrá derecho a su realización siempre que presente el adecuado justificante; realizándose dicha repetición en la siguiente clase o cuando la profesora lo estime oportuno.

La copia total o parcial de las actividades supondrá un suspenso en dicho trabajo, teniendo que entregar uno nuevo para superar el módulo.

La ponderación de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, en base a los criterios de calificación, por unidades didácticas es la siguiente:

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	
UD 1		CE a) 2% CE d) 3% CE e) 3% CE f) 3%				11

UD 2		CE a) 2% CE b) 4% CE c) 3% CE g) 3%				12
UD 3	CE c) 6% CE d) 5%					11
UD 4	CE a) 6% CE b) 5%					11
UD 5			CE a) 2% CE b) 2% CE c) 2% CE d) 1% CE e) 1% CE f) 1%		CE f) 2%	11
UD 6				CE a) 3% CE b) 2% CE c) 2% CE f) 2% CE g) 2%		11
UD 7				CE d) 2% CE e) 2%	CE a) 2% CE b) 2% CE c) 2% CE d) 2% CE e) 1% CE f) 1%	14
UD 8				CE h) 4% CE i) 4%		8
UD 9					CE g) 3% CE h) 4% CE i) 4%	11
	22%	23%	9%	23%	23%	100%

Para aprobar una evaluación, todas las partes deberán estar aprobadas, debiendo haberse alcanzado al menos la mitad de su valor en cada una de ellas.

La calificación final se expresará con un número entero sin decimales. Para redondear la nota se seguirá el siguiente criterio: en caso de nota con un decimal igual o mayor a 5, la nota se redondeará al alza, a criterio del profesor; si el decimal es inferior a 5 la calificación el redondeo será a la baja.

El alumno o alumna que no supere alguna de las evaluaciones tendrá derecho a una recuperación de la misma que se calificará con un máximo de 5. No obstante, si la profesora lo estima oportuno, siguiendo los criterios de igualdad de oportunidades, podrá otorgar la nota efectivamente obtenida en dicha prueba que podrá alcanzar hasta un máximo de 10.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS O ENTREGADOS FUERA DE PLAZO

Sólo se admiten trabajos no entregados en la fecha propuesta si el alumno/a ha faltado a clase y justifica su(s) falta(s). En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el tiempo justificado. En el caso de entregas a través de Classroom no se admitirán actividades fuera de plazo.

El hecho de no ir a clase no es justificación. Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

Los trabajos no entregados y sin justificar, contarán en la media con valor de cero.

Los trabajos entregados fuera de plazo contarán con la mitad de su valor. Por ejemplo, si el ejercicio contaba con una calificación de 8 sobre 10, al entregarlo fuera de plazo su calificación será de 4 sobre 10.

ACTITUD DEL ALUMNADO

En este apartado se evaluará: la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, que prohíben comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, el uso y exhibición del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico. Estas normas serán válidas salvo permiso expreso del profesorado.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumnado llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero, además de tomarse las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA

Dado que la finalidad de los estudios de este Ciclo Formativo consiste en obtener productos gráficos y multimedia cuyo objetivo fundamental es la comunicación eficaz con el público, los alumnos deben ser capaces de comunicarse de manera correcta y fluida.

A este respecto, el Título que regula el Ciclo Formativo establece que una de las Competencias del

Ciclo es (k): “Corregir ortotipográficamente el texto digital tratado y generar el formato adecuado”. Y el mismo Título establece como uno de los objetivos generales (m) el de corregir ortotipográficamente el texto.

En este sentido, las prácticas, proyectos y demás trabajos de clase deben reunir las características técnicas y de corrección idiomática, tanto oral como escrita, propias de un profesional de las artes gráficas, pues cualquier producto gráfico quedaría anulado si contase con fallos ortográficos o erratas.

Por ello, se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas características, y su falta supondrá la penalización en la nota, incluso anulación con un total de cero, por resultar ilegible o ininteligible la práctica, proyecto o demás trabajos realizados por el alumnado. Cada 3 faltas de ortografía y/o 6 tildes incorrectas, por exceso o por defecto, se restará 0,2 sobre la calificación. En caso de redacción incongruente se podrá restar hasta 0,5 puntos.

MENCIÓN HONORÍFICA Y MATRÍCULA DE HONOR

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015:

- El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una “Mención Honorífica”.
- El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor”.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

El Ciclo Formativo es de obligada asistencia, así pues, según la Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, cuando un alumno acumule un número de faltas injustificadas superior al 20% del total de horas de formación presencial del curso, se procederá a anular la matrícula.

Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso. En esta situación, se procederá a anular su matrícula.

FALTAS DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN CONTINUA

Según Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración total en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de junio.

De esta forma, el alumnado cuyas faltas de asistencia superen el 20% de las horas totales del módulo, no podrán beneficiarse del derecho de evaluación continua y deberán superar una prueba final en la Evaluación Ordinaria de junio.

Tres retrasos contarán como una falta de asistencia injustificada.

Es imprescindible que para justificar las faltas, el alumnado presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

El alumnado será informado vía apercibimiento según se detalla en la siguiente tabla:

	1 ^{er} APERCIBIMIENTO: ORAL (10% total)	2 ^o APERCIBIMIENTO: ESCRITO (15% total)	3 ^{er} APERCIBIMIENTO: ESCRITO (20% total) PÉRDIDA EVAL CONTINUA
EIE (total: 60h/ semanal: 3h)	9 faltas	14 faltas	18 faltas

El proceso de evaluación se realiza continuamente con trabajos que va entregando regularmente. En ellos se evalúa la comprensión del tema, el desarrollo procedimental del ejercicio, aspectos como presentación, redacción, ortografía y su actitud ante la materia (asistencia a clases, puntualidad, esfuerzo en la ejecución de los trabajos, presentación de los mismos, etc.).

El alumnado deberá mantener una actitud de interés y atención, tomar notas y participar mediante preguntas o aportaciones concretas.

Aquel alumnado que por no asistir a clase pierda el derecho a la evaluación continua, dispondrá de un examen global de los contenidos teóricos del módulo en junio, así como la entrega de los trabajos y actividades que determine el docente.

CONVOCATORIAS

El alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA

ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

- Enfermedad prolongada o accidente
- Obligaciones familiares.
- Desempeño en el puesto de trabajo.
- Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

· Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La programación se basa en los siguientes principios metodológicos generales:

1. Se tendrán en cuenta los conocimientos previos de los que parte el alumno/a como factor clave para profundizar en ellos y tomarlos como punto de partida para avanzar en los contenidos.
2. Se establecerán vínculos entre los contenidos a aprender y los que ya poseen mediante un aprendizaje significativo, lo que hará que entiendan mejor lo que se les enseña y afiancen los aprendizajes.
3. Los contenidos serán útiles, funcionales para capacitar al alumno para la vida profesional real, para la que se están formando en el ciclo.
4. El alumno/a deberá ser capaz de pensar por sí mismo con sentido crítico, es decir, deberá desarrollar un aprendizaje autónomo, siendo esto muy necesario tanto para su desarrollo profesional como personal.
5. El alumno/a tendrá que participar de manera activa en la adquisición de sus conocimientos realizando actividades, tanto de aprendizaje como de desarrollo, además de en clase, fuera del horario lectivo, cuando sea necesario.
6. Las diferentes actividades a desarrollar serán tanto individuales como en grupo, para que, en el primer caso, el alumno se responsabilice de sus propias tareas y, en el segundo, para que interioricen que la realidad es diversa, lo cual les permitirá aportar y tener visiones diferentes, y alcanzar la sinergia positiva, además de aprender a trabajar formando parte de un colectivo, considerando la importancia de las aportaciones de todos los miembros y valorando que la diversidad enriquece.
7. Se tendrán en cuenta y atenderán los temas transversales y la educación en valores desarrollando capacidades que se consideran necesarias para ser ciudadanos de pleno derecho.
8. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías, en concreto trabajando con correo electrónico, Classroom, y búsquedas en la red aprovechando los dispositivos con que cuenta el alumno en el aula.

Respecto a la metodología didáctica específica del módulo:

- a. Será práctica y con contenidos y procedimientos adaptados a la realidad profesional, ya que el fin último del módulo es capacitar al alumno para enfrentarse al mercado de trabajo.
- b. Se utilizarán diferentes materiales y recursos para conseguir las destrezas, habilidades y resultados de aprendizaje.
- c. La presentación será clara, atractiva, con variedad de recursos gráficos y multimedia para fomentar el interés y facilitar el aprendizaje evitando distracciones.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Los materiales y recursos que se consideran imprescindibles para el desarrollo de este módulo son:

- Libro de texto "Itinerario Personal para la Empleabilidad II", editorial Paraninfo
- Recursos documentales elaborados por la profesora
- Bibliografía sobre creación y gestión de empresas.
- Información de páginas web.
- Cañón, proyector para ordenador.
- Ordenador individual con el software adecuado.
- Conexión a Internet
- Material del alumno: apuntes de clase y libro de texto

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. Se parte de la concepción global de que cada profesor debe orientar su intervención en función de la diversidad de formas de aprendizaje que se pueden dar, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar diferentes estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas.

Conviene destacar que las medidas para atender a la diversidad dentro de la Formación Profesional no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que afectaría a las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para obtener el título. Por tanto, las adaptaciones curriculares sólo podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos.
- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno). Estos factores deben ser tenidos en cuenta para que todos adquieran unos conocimientos mediante la realización de distintas actividades, la utilización de otros materiales didácticos y el apoyo personalizado durante el desarrollo de las mismas, en aquellos casos que sea necesario.

En el caso de alumnos que presenten alguna discapacidad física, el módulo no supone el desarrollo de habilidades técnicas más allá del manejo del ordenador, por lo que apenas se ve afectado por este tipo de discapacidades. Para dichos alumnos, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente a, en caso de que se requiera, la temporalización, pudiendo darles más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas.

Si concurre algún alumno con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado. Igualmente, el profesor requerirá el apoyo de profesionales o técnicos especializados para lograr una correcta comunicación con el alumno, especialmente en las clases que presenten doblaje del profesorado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalta por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y

favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos.

Para atender a estas diferencias se han previsto las siguientes actuaciones:

- Se diferencian todos aquellos elementos que resultan esenciales de otros contenidos que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.
- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.
- Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que destaquen por sus capacidades y habilidades.

10. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

El alumnado que no consiga aprobar alguna evaluación, deberá recuperar la misma en la convocatoria final de junio. En dicha convocatoria, cada alumno deberá presentarse al examen de los contenidos teóricos suspensos y repetir los trabajos pendientes del trimestre con calificación negativa.

En esta prueba extraordinaria de junio, el alumnado realizará un examen sobre los contenidos teóricos del curso (50%) y/o elaborará, entregará y presentará los trabajos y actividades que el docente solicite (50%). Es posible que el docente determine la sola realización de una prueba objetiva final con un valor del 100% de la calificación.

Deberá aprobar ambas partes para hacer media con las notas correspondientes a cada una de ellas.

La calificación máxima que se podrá obtener en las recuperaciones será de 5 sobre 10.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El objetivo de estas actividades será profundizar en la orientación laboral y conocer entornos empresariales o instituciones públicas o privadas que el alumnado pueda necesitar para su futuro profesional.

Las actividades propuestas son:

- Ferias de empleo y/o emprendimiento
- Charlas de trabajo autónomo y autoempleo
- Charlas de orientación laboral

Se procurará establecer contactos con empresas relacionadas con el título, a fin de conocer mejor el sector empresarial del entorno. Igualmente, se tratará de visitar o recibir visitas de miembros de instituciones públicas que actualmente ofrecen diversas ayudas a la creación de empresas en Extremadura y otros agentes implicados en el emprendimiento y el autoempleo.

Durante la Semana de las Artes que se organiza anualmente en el centro, los alumnos de FP participan en una serie de actividades que se planifican de acuerdo a sus intereses y que incluyen charlas y conferencias de personalidades de empresas de diseño y artes gráficas. Todas estas actividades están supeditadas al desarrollo del curso 25/26.

Por otro lado, se participará en un Escape Room online organizado por la Fundación Mapfre en el que de forma lúdica tendrán que manejar documentación empresarial.

Además de ello, se podrán realizar otras actividades extraescolares no programadas; se estará atento al desarrollo de alguna feria o exposición temporal que resulte de interés, en cuyo caso, y de ser posible, se visitará. Complementariamente también se hará referencia a días temáticos relacionados con el módulo.

El alumnado participará en la organización y gestión de estas actividades, como forma de motivación y para incentivar la autonomía y el espíritu emprendedor.

Al no ser obligatorias las actividades extraescolares, para quien no pueda realizarlas, se programarán actividades alternativas que, al igual que la extraescolar, serán evaluadas.

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Dentro de la evaluación del proceso de enseñanza, además del aprendizaje del alumnado, los profesores deberán evaluar también “el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.” (Orden de 20 de junio de 2012).

Esta información sirve para realizar una reflexión sobre posteriores actuaciones en la labor docente. Con ella se mide la satisfacción del alumnado en relación con la práctica docente. Los resultados de esta evaluación tienen utilidad para los alumnos, los profesores y los centros, siempre y cuando se evalúe tanto el aprendizaje como la enseñanza.

Los docentes pueden analizar críticamente su desempeño y tomar decisiones al respecto, garantizando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite detectar otros tipos de necesidades o recursos (humanos y materiales, formación, infraestructura, etc.) y racionalizar su uso.

Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro. Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de equipo educativo, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios a los alumnos.
- Encuestas de satisfacción del periodo de prácticas en empresa, tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo.

Entre las propuestas de mejora para este módulo se encuentran:

- Potenciar el trabajo en equipo para simular el entorno empresarial.
- Desarrollar actividades y proyectos propios de entornos de trabajo reales de la preimpresión digital

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Para elaborar esta programación se han seguido los siguientes textos:

- RD 1586/2011, por el que se establece el título de Técnico en Preimpresión digital y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 200/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Preimpresión digital.
- “Itinerario personal para la empleabilidad II 2025”. Ed. Paraninfo.
- CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE ARTES GRÁFICAS, 2023

Webgrafía

- YPIME <http://www.ipyme.org/es-ES/Paginas/Home.aspx>
- AUTOEMPLEO: <https://garantiajuvenil.sepe.es/login.action>
- TIEMPOS MODERNOS: <http://www.tiemposmodernos.eu/materiales- didactico>
- GAFAS DE FOL: <http://gafasdefol.com>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II (COD. 1710) ECTS. 5	
CURSO	2025/2026
PROFESORA	Laura Díaz Méndez
GRUPO	2º CFGS en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
TEMPORALIZACIÓN	3 horas semanales. Total: 100 horas

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS
2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO
3. UNIDADES DE COMPETENCIA
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
7. METODOLOGÍA
8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO
10. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA
13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO Y OBJETIVOS

Normativa: Real Decreto 174/2013, Decreto 210/2014 e Instrucción 12/2024 de Educación.

Tipo de Módulo: Transversal, no asociado directamente a las Unidades de Competencia del Título.

Duración del Módulo: 100 horas distribuidas en 3 horas semanales a lo largo del curso.

OBJETIVOS GENERALES del Título a los que este módulo contribuye directamente:

- j) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- k) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- l) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- m) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- q) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES del Título a los que contribuye este módulo:

- j) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- k) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- l) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- m) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- o) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Sección Bilingüe de Grado Superior en el IES Reino Aftasí

El programa bilingüe, que fue implantado en este grado superior en el curso 2021-2022, continúa su impartición en 1º y se estrena en 2º en este curso. Se regula la implantación al amparo de la Orden de 20 de abril de 2017.

La implantación del bilingüismo en Grado Superior redundará en la formación integral de nuestros alumnos. Dada la relevancia que el idioma inglés tiene en el ejercicio profesional de las actividades relacionadas con las artes gráficas, es fundamental prestar especial atención a la capacitación del alumnado en esta lengua extranjera, sin que esto suponga modificación del currículo regulado para cada módulo. Además, les posibilitará la continuación de su formación posterior a su titulación y la búsqueda de empleo con un currículo más actualizado y competente.

En Formación Profesional, dado que la Sección Bilingüe incluye a todo el alumnado del grupo, y puesto que la procedencia diversa del alumno supone una gran variedad de niveles, se debe hacer un esfuerzo para conseguir que todo el alumnado se encuentre dispuesto a colaborar y esté motivado para trabajar en mejorar su competencia lingüística desde el comienzo. Este esfuerzo debe ser personal y en muchos casos fuera del horario escolar. Para ello el coordinador y el profesorado proporcionará un listado de recursos educativos que les pueda servir para su propio estudio. Para ello se prioriza el uso de las TICs para un aprendizaje más enriquecedor con su exposición a diversas posibilidades del uso de la lengua.

No obstante, el módulo IPE II se imparte íntegramente en castellano.

Modelo según “Programa Dual”

En el caso de que este módulo sea impartido en modalidad Dual (parte de los contenidos se explican en el aula y parte en la empresa) en su versión mixta (parte del alumnado participa en el programa Dual y parte no), se flexibilizarán y adaptarán los contenidos para el alumnado del programa Dual para facilitarles su integración en las empresas participantes para asegurar que los conocimientos adquiridos relacionados con este módulo sean útiles para el futuro desempeño profesional del alumnado. Así mismo, se abre la posibilidad a que la temporalidad de los contenidos impartidos para los alumnos no participantes se vea modificado para acomodarse a los momentos en los que los alumnos del programa Dual mixto acudan al aula.

La evaluación de los contenidos impartidos en la empresa se reflejará en una nota numérica del 1 al 10, serán proporcionados por el docente de la empresa y comunicados al docente del aula. Éste último integrará la nota con las obtenidas en el aula de la forma siguiente:

- media aritmética ponderada de los contenidos impartidos en la empresa y en el aula

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO. CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES.

La distribución de contenidos será la siguiente:

PRIMER TRIMESTRE. Bloque didáctico I: Orientación laboral. Unidades didácticas 0-4.

UNIDAD DIDÁCTICA INICIAL. Competencia digital

1. Correo Educarex.
2. Presentación y uso herramientas Gsuite en el aula: classroom, meet, gmail, drive...
3. Recursos TICs del alumnado.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: Competencias personales para el empleo.

1. Habilidades personales y emocionales.
2. Gestión del tiempo y programación de tareas.
3. Organización de tareas.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: Competencias sociales para el empleo

1. Habilidades sociales.
2. Liderazgo y cooperación en equipo.
3. Inteligencia emocional aplicada a la gestión de conflictos.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: Marca personal

1. Identificación de fortalezas y habilidades laborales.
2. Elaboración del CV.
3. Construcción de la marca personal.
4. Difusión de la marca personal

UNIDAD DIDÁCTICA 4: El empleo

1. Estrategias de búsqueda de empleo adaptadas al sector de las Artes Gráficas.

2. Técnicas de selección de personal.
3. Estrategias para la superación de un proceso selectivo.

SEGUNDO TRIMESTRE. Bloque didáctico II: Iniciativa emprendedora. Unidades 5-7

UNIDAD DIDÁCTICA 5: Emprendimiento social

1. Habilidades emprendedoras. Emprendimiento e intraemprendimiento.
2. Emprendimiento con base tecnológica. Modernización del sector productivo.
3. Construcción de una sociedad más sostenible.

UNIDAD DIDÁCTICA 6: De la idea al proyecto

1. Crear, medir y aprender.
2. Identificación del público objetivo.
3. Creación de un modelo de negocio.

UNIDAD DIDÁCTICA 7: Impacto social del proyecto emprendedor

1. Economía circular en tu proyecto emprendedor.
2. Emprendimiento tecnológico: innovación para un mundo mejor.
3. Estrategias de diseño para un futuro sostenible.

TERCER TRIMESTRE. Bloque didáctico II: Iniciativa emprendedora. Unidades 8 y 9

UNIDAD DIDÁCTICA 8: Validación y promoción del proyecto

1. Validación de ideas mediante prototipos.
2. Promoción del proyecto mediante estrategias de marketing.

UNIDAD DIDÁCTICA 9: Puesta en marcha de tu proyecto

1. Viabilidad de un proyecto con impacto.
2. Trámites para poner en marcha tu estrategia emprendedora.

No obstante, esta distribución es flexible, en base a posibles incidencias que puedan surgir a lo largo del curso, imprevistos (tanto por parte del profesor como del alumno), posibles actividades complementarias o extraescolares etc.

3. UNIDADES DE COMPETENCIA

Este módulo no está directamente asociado a las Unidades de Competencia del Título.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UD 1: Competencias personales para el empleo.

2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
- d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.
- e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
- f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.

UD 2: Competencias sociales para el empleo.

2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
- b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
- c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
- g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

UD 3: Marca personal.

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Criterios de evaluación:

- c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.
- d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

UD 4: El empleo.

- 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.
- b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.

UD 5: Emprendimiento social.

- 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.
- b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.
- d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.
- e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.
- f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

- 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

Criterios de evaluación:

- f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.

UD 6: De la idea al proyecto.

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.
- b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.
- c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.
- f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.
- g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.

UD 7: Impacto social del proyecto emprendedor

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

Criterios de evaluación:

- d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.
- e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.
- b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.
- c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.
- d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.

UD 8: Validación y promoción del proyecto.

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

Criterios de evaluación:

h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.

i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.

UD 9: Puesta en marcha de tu proyecto

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

Criterios de evaluación:

g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.

h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.

i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tomará como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

En el caso del módulo IPE II, se emplearán como instrumentos de evaluación los siguientes:

En primer lugar, se valorarán los ejercicios prácticos realizados individual o grupalmente por los alumnos. Estos ejercicios tendrán como objetivo la adquisición de destrezas y procedimientos y vendrán referidos a cuestiones desarrolladas en clase o puestas a disposición del alumno.

También se evaluará la realización de actividades individuales y grupales desarrolladas durante la clase, así como la participación del alumno o alumna en las sesiones.

Por último, se tendrá en cuenta la actitud del alumnado respecto a aspectos tales como el interés, motivación, asistencia, puntualidad, desempeño y en general, el interés por su formación.

Respecto de la Evaluación, a principio de curso se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo constatar el grado de conocimiento de los alumnos sobre los contenidos que después se verán en el módulo. Se trata de un instrumento de evaluación especialmente interesante ya que hay que tener en cuenta que algunos de estos alumnos cuentan ya con conocimientos sobre el mundo de la empresa, dado que provienen del mundo laboral. El resultado de esta evaluación inicial permitirá adaptar la programación de las actividades de aula, y no se tendrá en cuenta para las calificaciones obtenidas por el alumno en el módulo.

Junto a esta evaluación inicial, se realizará una evaluación continua y sumativa, con el objetivo de valorar la consecución de los objetivos por parte del alumnado.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad II, será imprescindible superar cada una de las tres partes que se indican a continuación (si no, no se sumarán).

- Actividades teórico-prácticas escritas individuales y/o en grupo (60% de la nota final del módulo). Dichas pruebas deberán obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 para poder hacer media entre ellas. En caso de no aprobarse alguna de ellas, la evaluación estará suspensa debiendo el alumno o alumna recuperar la materia no superada.
- Actividades y trabajos orales individuales y en grupo a realizar durante las clases (30% de la nota final del módulo).
- Actitud (10% de la nota final del módulo). Se valorará la asistencia y puntualidad, los procedimientos, el trabajo en clase y la actitud en cuanto a la organización y realización del propio trabajo, las habilidades de comunicación, el trabajo en equipo y el desempeño y participación en clase.

El alumnado que falte injustificadamente el día en que se realice una actividad escrita o exposición oral perderá todo derecho a realizarla. Sólo tendrá derecho a su realización siempre que presente el adecuado justificante; realizándose dicha repetición en la siguiente clase o cuando la profesora lo estime oportuno.

La copia total o parcial de las actividades supondrá un suspenso en dicho trabajo, teniendo que entregar uno nuevo para superar el módulo.

La ponderación de los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, en base a los criterios de calificación, por unidades didácticas es la siguiente:

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	
UD 1		CE a) 2% CE d) 3% CE e) 3% CE f) 3%				11
UD 2		CE a) 2% CE b) 4% CE c) 3% CE g) 3%				12
UD 3	CE c) 6% CE d) 5%					11

UD 4	CE a) 6% CE b) 5%					11
UD 5			CE a) 2% CE b) 2% CE c) 2% CE d) 1% CE e) 1% CE f) 1%		CE f) 2%	11
UD 6				CE a) 3% CE b) 2% CE c) 2% CE f) 2% CE g) 2%		11
UD 7				CE d) 2% CE e) 2%	CE a) 2% CE b) 2% CE c) 2% CE d) 2% CE e) 1% CE f) 1%	14
UD 8				CE h) 4% CE i) 4%		8
UD 9					CE g) 3% CE h) 4% CE i) 4%	11
	22%	23%	9%	23%	23%	100%

Para aprobar una evaluación, todas las partes deberán estar aprobadas, debiendo haberse alcanzado al menos la mitad de su valor en cada una de ellas.

La calificación final se expresará con un número entero sin decimales. Para redondear la nota se seguirá el siguiente criterio: en caso de nota con un decimal igual o mayor a 5, la nota se redondeará al alza, a criterio del profesor; si el decimal es inferior a 5 la calificación el redondeo será a la baja.

El alumno o alumna que no supere alguna de las evaluaciones tendrá derecho a una recuperación de la misma que se calificará con un máximo de 5. No obstante, si la profesora lo estima oportuno, siguiendo los criterios de igualdad de oportunidades, podrá otorgar la nota efectivamente obtenida en dicha prueba que podrá alcanzar hasta un máximo de 10.

EJERCICIOS NO ENTREGADOS O ENTREGADOS FUERA DE PLAZO

Sólo se admiten trabajos no entregados en la fecha propuesta si el alumno/a ha faltado a clase y justifica su(s) falta(s). En ese caso se le dará la oportunidad de terminar y entregar el trabajo en el

tiempo justificado. En el caso de entregas a través de Classroom no se admitirán actividades fuera de plazo.

El hecho de no ir a clase no es justificación. Es imprescindible que para justificar las faltas en un ejercicio práctico, el alumno presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

Los trabajos no entregados y sin justificar, contarán en la media con valor de cero.

Los trabajos entregados fuera de plazo contarán con la mitad de su valor. Por ejemplo, si el ejercicio contaba con una calificación de 8 sobre 10, al entregarlo fuera de plazo su calificación será de 4 sobre 10.

ACTITUD DEL ALUMNADO

En este apartado se evaluará: la asistencia a clase, la puntualidad, el interés por la materia, el buen aprovechamiento que el alumno mantenga de las clases, la actitud de respeto hacia el profesorado y los compañeros/as, el respeto por el desarrollo normal de las clases, la capacidad de crítica y autocrítica, la participación activa en clase con debates y puesta en común de los resultados obtenidos en las prácticas, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad de investigación, experimentación e indagación personal, la metodología y planificación de los proyectos realizados, la capacidad de análisis y síntesis, la creatividad, personalidad o singularidades empleadas, el saber interpretar y llevar a cabo las órdenes de trabajo, el realizar las actividades que se piden y respetar los plazos establecidos, la destreza, orden y limpieza en el modo de trabajar, el buen uso de los materiales y equipos del aula.

El ROF establece las normas de clase y convivencia, que prohíben comer y beber en el aula, así como escuchar música con auriculares, el uso y exhibición del teléfono móvil, o cualquier otro dispositivo electrónico. Estas normas serán válidas salvo permiso expreso del profesorado.

El comportamiento y la actitud son un punto clave, ya que el orden y limpieza y el buen uso de los equipos y cumplimiento de las normas de seguridad recomendadas, son fundamentales para aprobar el curso. Esto es debido a que en un futuro próximo, los alumnos van a formar parte de una plantilla de trabajadores, y deben respetar las normas y mostrar una actitud acorde con las regulaciones de la empresa, así como sus medidas de seguridad.

Si el alumno o alumna llega tarde, mantiene una actitud pasiva, irrespetuosa o interrumpe el desarrollo normal de las clases, en este apartado contará con una nota de cero, además de tomarse las medidas pertinentes como recibir una amonestación y que el profesorado se ponga en contacto con su familia y/o tutor, si es menor o no está emancipado.

FALTAS DE ORTOGRAFÍA

Dado que la finalidad de los estudios de este Ciclo Formativo consiste en obtener productos gráficos y multimedia cuyo objetivo fundamental es la comunicación eficaz con el público, los alumnos deben ser capaces de comunicarse de manera correcta y fluida.

A este respecto, el Título que regula el Ciclo Formativo establece que una de las Competencias del Ciclo es (k): “Corregir ortotipográficamente el texto digital tratado y generar el formato adecuado”. Y

el mismo Título establece como uno de los objetivos generales (m) el de corregir ortotipográficamente el texto.

En este sentido, las prácticas, proyectos y demás trabajos de clase deben reunir las características técnicas y de corrección idiomática, tanto oral como escrita, propias de un profesional de las artes gráficas, pues cualquier producto gráfico quedaría anulado si contase con fallos ortográficos o erratas.

Por ello, se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas características, y su falta supondrá la penalización en la nota, incluso anulación con un total de cero, por resultar ilegible o ininteligible la práctica, proyecto o demás trabajos realizados por el alumnado. Cada 3 faltas de ortografía y/o 6 tildes incorrectas, por exceso o por defecto, se restará 0,2 sobre la calificación. En caso de redacción incongruente se podrá restar hasta 0,5 puntos.

MENCIÓN HONORÍFICA Y MATRÍCULA DE HONOR

Según la ORDEN de 5 de agosto de 2015:

- El alumnado que obtenga en un determinado módulo la calificación de diez, se le podrá otorgar una “Mención Honorífica”.
- El alumnado que obtenga una nota final del ciclo formativo igual o superior a 9, se les podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor”.

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

El Ciclo Formativo es de obligada asistencia, así pues, según la Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, cuando un alumno acumule un número de faltas injustificadas superior al 20% del total de horas de formación presencial del curso, se procederá a anular matrícula.

Igualmente ocurrirá en el caso de que falte a clase de manera continuada los 15 primeros días del curso. En esta situación, se procederá a anular su matrícula.

FALTAS DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN CONTINUA

Según Orden de 20 de junio de 2012 y 5 de agosto de 2015, durante el curso escolar, la ausencia injustificada del alumno en un porcentaje superior al 20% de la duración total en horas especificada en el currículo oficial del módulo, implicaría que el profesor no tiene elementos de juicio suficientes para valorar los contenidos del módulo en su conjunto, es decir, no hay una continuidad en la evaluación, por lo que la valoración de dichos aprendizajes no constatados se llevará a cabo en la fecha establecida previa a la sesión de evaluación final ordinaria de junio.

De esta forma, el alumnado cuyas faltas de asistencia superen el 20% de las horas totales del módulo, no podrán beneficiarse del derecho de evaluación continua y deberán superar una prueba final en la Evaluación Ordinaria de junio.

Tres retrasos contarán como una falta de asistencia injustificada.

Es imprescindible que para justificar las faltas, el alumnado presente, en un plazo no superior a tres días después de su incorporación, un documento oficial como recoge el ROF del centro, invalidando todos los documentos que no posean un sello de un organismo oficial, tales como de juzgados, médicos o similares.

El alumnado será informado vía apercibimiento según se detalla en la siguiente tabla:

	1^{er} APERCIBIMIENTO: ORAL (10% total)	2^o APERCIBIMIENTO: ESCRITO (15% total)	3^{er} APERCIBIMIENTO: ESCRITO (20% total) PÉRDIDA EVAL CONTINUA
EIE (total: 60h/ semanal: 3h)	9 faltas	14 faltas	18 faltas

El proceso de evaluación se realiza continuamente con trabajos que va entregando regularmente. En ellos se evalúa la comprensión del tema, el desarrollo procedimental del ejercicio, aspectos como presentación, redacción, ortografía y su actitud ante la materia (asistencia a clases, puntualidad, esfuerzo en la ejecución de los trabajos, presentación de los mismos, etc.).

El alumnado deberá mantener una actitud de interés y atención, tomar notas y participar mediante preguntas o aportaciones concretas.

Aquel alumnado que por no asistir a clase pierda el derecho a la evaluación continua, dispondrá de un examen global de los contenidos teóricos del módulo en junio, así como la entrega de los trabajos y actividades que determine el docente.

CONVOCATORIAS

El alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias durante todo el tiempo que dura su formación en un ciclo formativo.

Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud conforme al Anexo I y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

RENUNCIA A CONVOCATORIA

ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015050189). DOE 18 AGOSTO 2015.

- Enfermedad prolongada o accidente
- Obligaciones familiares.
- Desempeño en el puesto de trabajo.
- Ritmo bajo de adquisición de conocimientos, a pesar del elevado interés, dedicación y trabajo, reflejados en el Anexo XVI.

· Renuncia en el Anexo II, junto con la documentación acreditativa.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La programación se basa en los siguientes principios metodológicos generales:

1. Se tendrán en cuenta los conocimientos previos de los que parte el alumno/a como factor clave para profundizar en ellos y tomarlos como punto de partida para avanzar en los contenidos.
2. Se establecerán vínculos entre los contenidos a aprender y los que ya poseen mediante un aprendizaje significativo, lo que hará que entiendan mejor lo que se les enseña y afiancen los aprendizajes.
3. Los contenidos serán útiles, funcionales para capacitar al alumno para la vida profesional real, para la que se están formando en el ciclo.
4. El alumno/a deberá ser capaz de pensar por sí mismo con sentido crítico, es decir, deberá desarrollar un aprendizaje autónomo, siendo esto muy necesario tanto para su desarrollo profesional como personal.
5. El alumno/a tendrá que participar de manera activa en la adquisición de sus conocimientos realizando actividades, tanto de aprendizaje como de desarrollo, además de en clase, fuera del horario lectivo, cuando sea necesario.
6. Las diferentes actividades a desarrollar serán tanto individuales como en grupo (siempre que la situación sanitaria lo permita), para que, en el primer caso, el alumno se responsabilice de sus propias tareas y, en el segundo, para que interioricen que la realidad es diversa, lo cual les permitirá aportar y tener visiones diferentes, y alcanzar la sinergia positiva, además de aprender a trabajar formando parte de un colectivo, considerando la importancia de las aportaciones de todos los miembros y valorando que la diversidad enriquece.
7. Se tendrán en cuenta y atenderán los temas transversales y la educación en valores desarrollando capacidades que se consideran necesarias para ser ciudadanos de pleno derecho.
8. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías, en concreto trabajando con correo electrónico, Classroom, y búsquedas en la red aprovechando los dispositivos con que cuenta el alumno en el aula.

Respecto a la metodología didáctica específica del módulo:

- a. Será práctica y con contenidos y procedimientos adaptados a la realidad profesional, ya que el fin último del módulo es capacitar al alumno para enfrentarse al mercado de trabajo.
- b. Se utilizarán diferentes materiales y recursos para conseguir las destrezas, habilidades y resultados de aprendizaje.
- c. La presentación será clara, atractiva, con variedad de recursos gráficos y multimedia para fomentar el interés y facilitar el aprendizaje evitando distracciones.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Los materiales y recursos que se consideran imprescindibles para el desarrollo de este módulo son:

- Libro de texto "Itinerario Personal para la Empleabilidad", editorial Paraninfo

- Recursos documentales elaborados por la profesora
- Bibliografía sobre creación y gestión de empresas.
- Información de páginas web.
- Cañón, proyector para ordenador.
- Ordenador individual con el software adecuado.
- Conexión a Internet
- Material del alumno: apuntes de clase y libro de texto

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La atención a la diversidad se constituye como un principio educativo básico para dar respuesta a la variedad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas de los alumnos.

En este módulo se contempla el tratamiento de la diversidad del alumnado con respecto a los diferentes ritmos de aprendizaje que desarrolla cada uno. Se parte de la concepción global de que cada profesor debe orientar su intervención en función de la diversidad de formas de aprendizaje que se pueden dar, a partir de los recursos básicos, para que se puedan desarrollar diferentes estrategias de enseñanza con el objeto de facilitar los aprendizajes de los alumnos en función de sus necesidades concretas.

Conviene destacar que las medidas para atender a la diversidad dentro de la Formación Profesional no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que afectaría a las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para obtener el título. Por tanto, las adaptaciones curriculares sólo podrán afectar a:

- Los elementos curriculares básicos: la metodología didáctica, las actividades y la priorización y temporalización en la consecución de los objetivos.
- Los elementos curriculares de acceso: adaptación del centro y del aula a las condiciones del alumnado (equipos de ampliación de sonido, supresión de barreras arquitectónicas, elementos materiales a utilizar por el alumno). Estos factores deben ser tenidos en cuenta para que todos adquieran unos conocimientos mediante la realización de distintas actividades, la utilización de otros materiales didácticos y el apoyo personalizado durante el desarrollo de las mismas, en aquellos casos que sea necesario.

En el caso de alumnado que presente alguna discapacidad física, el módulo no supone el desarrollo de habilidades técnicas más allá del manejo del ordenador, por lo que apenas se ve afectado por este tipo de discapacidades. Para dicho alumnado, las adaptaciones a realizar afectarían exclusivamente a, en caso de que se requiera, la temporalización, pudiendo darles más tiempo que a otros compañeros para realizar las tareas.

Si concurre algún alumno o alumna con discapacidad sensorial, el profesor requerirá al Departamento de Orientación el apoyo de profesionales especializados para lograr una correcta comunicación, atendiendo a la posible adaptación curricular individual y no significativa que se le haya realizado. Igualmente, el profesor requerirá el apoyo de profesionales o técnicos especializados para lograr una correcta comunicación con el alumno, especialmente en las clases que presenten doblaje del profesorado.

Por otra parte, también deben ser atendidas las características que permiten que un estudiante resalta por sus capacidades y habilidades superiores a la media, fomentando igualmente su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades en todos los que hayan superado el nivel de conocimientos mínimos establecidos.

Para atender a estas diferencias se han previsto las siguientes actuaciones:

- Se diferencian todos aquellos elementos que resultan esenciales de otros contenidos que amplían o profundizan en los mismos.
- Algunas actividades se pueden desarrollar en grupos de trabajo heterogéneos con flexibilidad en el reparto de tareas.
- Se plantearán tareas de recuperación, para aquellos alumnos que no hayan conseguido superar los contenidos mínimos.
- Se propondrán actividades de ampliación, para aquellos alumnos que destaquen por sus capacidades y habilidades.

10. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

El alumnado que no consiga aprobar alguna evaluación, deberá recuperar la misma en la convocatoria final de junio. En dicha convocatoria, cada alumno deberá presentarse al examen de los contenidos teóricos suspensos y repetir los trabajos pendientes del trimestre con calificación negativa.

En esta prueba extraordinaria de junio, el alumnado realizará un examen sobre los contenidos teóricos del curso (50%) y/o elaborará, entregará y presentará los trabajos y actividades que el docente solicite (50%). Es posible que el docente determine la sola realización de una prueba objetiva final con un valor del 100% de la calificación.

Deberá aprobar ambas partes para hacer media con las notas correspondientes a cada una de ellas.

La calificación máxima que se podrá obtener en las recuperaciones será de 5 sobre 10.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El objetivo de estas actividades será profundizar en la orientación laboral y conocer entornos empresariales o instituciones públicas o privadas que el alumnado pueda necesitar para su futuro profesional.

Las actividades propuestas son:

- Ferias de empleo y/o emprendimiento
- Charlas de trabajo autónomo y autoempleo
- Charlas de orientación laboral

Se procurará establecer contactos con empresas relacionadas con el título, a fin de conocer mejor el sector empresarial del entorno. Igualmente, se tratará de visitar o recibir visitas de miembros de instituciones públicas que actualmente ofrecen diversas ayudas a la creación de empresas en Extremadura y otros agentes implicados en el emprendimiento y el autoempleo.

Durante la Semana de las Artes que se organiza anualmente en el centro, los alumnos de FP participan en una serie de actividades que se planifican de acuerdo a sus intereses y que incluyen charlas y conferencias de personalidades de empresas de diseño y artes gráficas. Todas estas actividades están supeditadas al desarrollo del curso 25/26.

Por otro lado, se participará en un Escape Room online organizado por la Fundación Mapfre en el que de forma lúdica tendrán que manejar documentación empresarial.

Además de ello, se podrán realizar otras actividades extraescolares no programadas; se estará atento al desarrollo de alguna feria o exposición temporal que resulte de interés, en cuyo caso, y de ser posible, se visitará. Complementariamente también se hará referencia a días temáticos relacionados con el módulo.

El alumnado participará en la organización y gestión de estas actividades, como forma de motivación y para incentivar la autonomía y el espíritu emprendedor.

Al no ser obligatorias las actividades extraescolares, para quien no pueda realizarlas, se programarán actividades alternativas que, al igual que la extraescolar, serán evaluadas.

12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA

Dentro de la evaluación del proceso de enseñanza, además del aprendizaje del alumnado, los profesores deberán evaluar también “el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo, asimismo actuarán de manera coordinada en el proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.” (Orden de 20 de junio de 2012).

Esta información sirve para realizar una reflexión sobre posteriores actuaciones en la labor docente. Con ella se mide la satisfacción del alumnado en relación con la práctica docente. Los resultados de esta evaluación tienen utilidad para los alumnos, los profesores y los centros, siempre y cuando se evalúe tanto el aprendizaje como la enseñanza.

Los docentes pueden analizar críticamente su desempeño y tomar decisiones al respecto, garantizando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza permite detectar otros tipos de necesidades o recursos (humanos y materiales, formación, infraestructura, etc.) y racionalizar su uso.

Por otra parte, la evaluación del equipo docente en su conjunto permite detectar factores relacionados con la coordinación, las relaciones personales, el ambiente de trabajo, aspectos organizativos; todos ellos elementos muy significativos en el funcionamiento de un centro. Los instrumentos para evaluación de la enseñanza que se plantean son:

- La reflexión personal del propio docente.
- El contraste de experiencias con compañeros, a través de las reuniones de equipo educativo, los claustros y las sesiones de evaluación.
- Cuestionarios a los alumnos.
- Encuestas de satisfacción del periodo de prácticas en empresa tanto de las empresas como de los alumnos, con especial atención a las preguntas acerca de la relación entre la formación recibida y el puesto de trabajo.

Entre las propuestas de mejora para este módulo se encuentran;

- Potenciar el trabajo en equipo para simular el entorno empresarial.
- Desarrollar actividades y proyectos propios de entornos de trabajo reales del entorno empresarial relacionado con el sector.

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Para elaborar esta programación se han tenido presentes los siguientes textos:

- Orden ECD/1528/2015, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.

- RD 174/2013, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- “Itinerario personal para la empleabilidad II 2025”. Ed. Paraninfo.
- CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE ARTES GRÁFICAS, 2023

Webgrafía:

- WEB YPIME <http://www.ipyme.org/es-ES/Paginas/Home.aspx>
- WEB AUTOEMPLEO: <https://garantiajuvenil.sepe.es/login.action>
- WEB TIEMPOS MODERNOS: <http://www.tiemposmodernos.eu/materiales- didactico>
- WEB: <http://gafasdefol.com>